



Informe 3er trimestre 2025

**KPTL México Bank, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Kapital México Grupo Financiero**

De conformidad con lo establecido en las disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, presenta KPTL México Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Kapital México Grupo Financiero

*Las cifras contenidas en este reporte están expresadas en millones de pesos, excepto cuando se indica diferente.

Contenido

I.	Información Financiera	1
II.	Gobierno Corporativo	5
III.	Indicadores Financieros	5
IV.	Variaciones relevantes del balance general	6
V.	Variaciones Relevantes del Estado de Resultados	20
VI.	Políticas internas	20
VII.	Control Interno	21
VIII.	Administración Integral de Riesgos	22

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 10,180	CAPTACIÓN TRADICIONAL	
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	-	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 22,906
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		Depósitos a plazo	23,559
Instrumentos financieros negociables	\$ 11,067	Del público en general	\$ 23,559
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	Mercado de dinero	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	11,067	Títulos de crédito emitidos	-
DEUDORES POR REPORTE	4,000	Cuenta global de captación sin movimientos	84 \$ 46,549
PRÉSTAMO DE VALORES	-	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		De exigibilidad inmediata	-
Con fines de negociación	306	De corto plazo	-
Con fines de cobertura	-	De largo plazo	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	ACREEDORES POR REPORTE	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		PRÉSTAMO DE VALORES	-
Créditos comerciales	\$ 18,182	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Entidades empresariales o comerciales	1,812	Reportes (Sólo acreedor)	-
Entidades gubernamentales	475	Préstamo de valores	-
Créditos de consumo	-	Instrumentos financieros derivados	-
Créditos a la vivienda	128	Otros colaterales vendidos	-
Media y residencial	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
De interés social	-	Con fines de negociación	26
Créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE	-	Con fines de cobertura	26
Remedación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o	-	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS	
fiduciarios públicos	-	FINANCIEROS	-
Remedación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	128	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSA TILIZACIÓN	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	21,492	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	320
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Créditos comerciales	228	Acreedores por liquidación de operaciones	257
Entidades empresariales o comerciales	-	Acreedores por cuentas de margen	-
Entidades gubernamentales	228	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	121
Créditos de consumo	19	Contribuciones por pagar	34
Créditos a la vivienda	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	168
Media y residencial	-	PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS	
De interés social	-	MANTENIDOS PARA LA VENTA	-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	
Remedación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o	-	Obligaciones subordinadas en circulación	-
fiduciarios públicos	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su	
Remedación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	órgano de gobierno	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	247	Otros	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE	
Créditos comerciales	267	PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	-
Entidades empresariales o comerciales	-	PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-
Entidades gubernamentales	267	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	347
Créditos de consumo	24	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	70
Créditos a la vivienda	-		
Media y residencial	28		
De interés social	-		
Créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE	-		
Remedación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o	-		
fiduciarios públicos	-		
Remedación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	28		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	319		
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE	-		
CARTERA DE CRÉDITO	22,058		
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS	21		
(-) MENOS:			
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(572)		
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	21,507		
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)	-		
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	21,507		
ACTIVOS VIRTUALES	-		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSA TILIZACIÓN	-		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,768		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	367		
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS	-		
PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	-		
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	621		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	1,467		
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	259		
INVERSIONES PERMANENTES	38		
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	218		
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	280		
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-		
CRÉDITO MERCANTIL	-		
TOTAL ACTIVO	\$ 62,078	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 62,078

CUENTAS DE ORDEN

Avales otorgados	\$ -
Activos y pasivos contingentes	-
Componentes crediticios	2,657
Bienes en fideicomiso o mandato	305,962
Fideicomisos	-
Mandatos	-
Bienes en custodia o en administración	1,084
Colaterales recibidos por la entidad	4,006
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	152
Otras cuentas de registro	9,469

*El capital social histórico al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$3,028.

*El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, considerando reflejados las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

*El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

L.A.F. Fernando Sandoval Oseguera
Director General

L.C. Carlos Fancerrada Ramirez
Director de Contraloría

L.A. Moisés Jair Becerra Mejía
Director de Auditoría

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

Ingresos por intereses	\$	1,841	
Gastos por intereses		(1,258)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		-	
MARGEN FINANCIERO			583
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(236)	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			347
Comisiones y tarifas cobradas		108	
Comisiones y tarifas pagadas		(28)	
Resultado por intermediación		334	
Otros ingresos (egresos) de la operación		515	
Gastos de administración y promoción		(754)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			522
Participación en el resultado neto de otras entidades		2	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			524
Impuestos a la utilidad		-	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS			524
Operaciones discontinuadas		-	
RESULTADO NETO			524
Otros Resultados Integrales		-	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	
Efecto acumulado por conversión		-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	
Participación en ORI de otras entidades		-	
RESULTADO INTEGRAL		\$	524
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		524	
Participación no controladora		-	
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		524	
Participación no controladora		-	
		\$	524
Utilidad básica por acción ordinaria	\$	.17	

"El presente estado de resultados integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

L.A.F. Fernando Sandoval Oseguera
Director General

L.C. Carlos Foncerrada Ramírez
Director de Contraloría

L.A. Moisés Jair Becerril
Mejía

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

Dominio de internet: www.kapital.com
Acceso directo: <https://kapital.com/recursos/estados-financieros>
<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

KPTL MÉXICO BANK, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, KAPITAL MÉXICO GRUPO FINANCIERO
Insurgentes Sur, 2475 Piso 24, Colonia Loreto, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 011090, Ciudad de México
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Capital contribuido				Capital ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reserva de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre del 2024	1,269	1,118	-	-	14	(1,042)	-	-	-	-	-	-	-	1,359	-	1,359
Ajustes retrospectivos por cambios contables						864								864		864
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores														-		-
Saldo al 31 de diciembre del 2024	1,269	1,118	-	-	14	(179)	-	-	-	-	-	-	-	2,223	-	2,223
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Suscripción de acciones	1,759	(1,118)			-					-				641	-	641
Aportaciones de capital		142												142	-	142
Reembolsos de capital														-	-	-
Decreto de dividendos														-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable														-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control														-	-	-
Total	1,759	(977)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	782	-	782
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital					133									133	-	133
RESULTADO INTEGRAL																
-Resultado neto						524								524	-	524
-Otros resultados integrales/Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender														-	-	-
-Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo														-	-	-
-Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición														-	-	-
-Remediones por beneficios definidos a los empleados										(0)				(0)	-	(0)
-Efecto acumulado por conversión														-	-	-
-Resultado por tenencia de activos no monetarios														-	-	-
-Participación en ORI de otras entidades														-	-	-
-Capitalización de otros conceptos del capital contable														-	-	-
Total	-	-	-	-	133	524	-	-	-	(0)	-	-	-	657	-	657
Saldo al 30 de septiembre de 2025	3,028	142	-	-	147	346	-	-	-	(0)	-	-	-	3,662	-	3,662

"El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

L.A.F. Fernando Sandoval Obregón
Director General

L.C. Carlos Fombrasa Ramírez
Director de Contraloría

L.A. Mónica Jalil Becerra Mejía
Directora de Auditoría

C.P. Isaac Trujillo Osorio
Director de Finanzas

Dominio de Internet: www.kapital.com
Acceso directo: <https://kapital.com/mexico/estados-financieros>
<https://www.cnbv.gob.mx/estados2025>

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	1,518
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	42
Amortización de activos intangibles		53
Pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro de activos de larga duración		-
Participación en el resultado neto de otras entidades		(2)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		-
Operaciones discontinuadas		-
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios		-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos		-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		398
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital		-
Otros intereses		(177)
Suma		221
Cambios en partidas de operación		1,832
Cambio en cuentas de reserva (instrumentos financieros derivados)		-
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		(7,400)
Cambio en deudores por reporto (neto)		(3,450)
Cambio en préstamo de valores (activo)		-
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(26)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(15,155)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de titulización		-
Cambio en activos virtuales		-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(746)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		242
Cambio en otros activos operativos (neto)		(225)
Cambio en captación tradicional		34,538
Cambio de préstamos interbancarios y de otros organismos		(149)
Cambio en acreedores por reporto		(410)
Cambio en préstamo de valores (pasivo)		-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		26
Cambio en obligaciones en operaciones de titulización		-
Cambio en otros pasivos operativos		67
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		348
Cambio en otras cuentas por pagar		492
Cambio en otras provisiones		(465)
Devoluciones de impuestos a la utilidad		-
Pagos de impuestos a la utilidad		-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		7,703
Actividades de inversión		9,535
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo		-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo		-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		(1,141)
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		28
Pagos por operaciones discontinuadas		-
Cobros por operaciones discontinuadas		-
Pagos por adquisición de subsidiarias		-
Cobros por disposición de subsidiarias		-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes		-
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		-
Pagos por adquisición de activos intangibles		(273)
Cobros por disposición de activos intangibles		-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)		-
Otros cobros por actividades de inversión		-
Otros pagos por actividades de inversión		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(1,386)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos		-
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos		-
Pagos de pasivo por arrendamiento		-
Cobros por emisión de acciones		782
Pagos por reembolsos de capital social		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital		-
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital		-
Pagos de dividendos en efectivo		-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo		-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo		-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento		(5)
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)		-
Otros cobros por actividades de financiamiento		-
Otros pagos por actividades de financiamiento		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		777
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	8,926
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	\$	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	\$	1,254
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	10,180

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

4

L.A.F. Fernando Sandoval Chequer
Director General

L.C. Carlos Foncearná Ramírez
Director de Contraloría

L.A. Moisés Jair Becerra Mejía
Director de Auditoría

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

Domino de internet: www.kapital.com
Acceso directo: <https://kapital.com/recursos/estados-financieros>
<http://www.cnbv.gob.mx/estadistica>

Equipamos empresas para crecer

II. Gobierno Corporativo

Al 30 de septiembre de 2025, la estructura del Consejo de Administración está integrada como se detalla a continuación, destacando los consejeros propietarios y suplentes, así como los independientes:

CARGO	NOMBRE	FACULTADES
Presidente y Consejero Propietario Patrimonial	Rene Saul Farro	VOZ Y VOTO
Consejero Propietario Patrimonial	Fernando Sandoval Oseguera	VOZ Y VOTO
Consejero Propietario Patrimonial	Eder Echeverria Arroyo	VOZ Y VOTO
CARGO	NOMBRE	FACULTADES
Consejero Propietario Independiente	Jose Roberto Flores Athié	VOZ Y VOTO
Consejero Propietario Independiente	Francisco Javier Betancourt Escobar	VOZ Y VOTO
CARGO	NOMBRE	FACULTADES
Roberto Zesati Ahued	Comisario	VOZ SIN VOTO

Protocolización de Escritura Pública 214475 de fecha 15 de agosto del 2025, ante Lic. Armando Mastachi Agurio, titular de la Notaria Pública 121 de la Ciudad de México, Inscrito ante el Registro Público.

III. Indicadores Financieros

Indicadores Financieros	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23
Índice de capitalización riesgo de crédito	13.33%	13.23%	13.13%	12.44%	12.81%	17.00%	18.62%	18.37%
Capital neto								
Activos sujetos a riesgo de crédito								
Coficiente de cobertura de liquidez	250	228	239	248	236	307	588	928
Activos líquidos computables								
Flujo neto total de salida de efectivo								
Capital Neto	3731	1536	1288	1063	874	914	966	880
Activos líquidos computables								
Flujo neto total de salida de efectivo								
Eficiencia operativa	4.1%	7.3%	7.7%	9.2%	8.7%	8.0%	8.5%	6.0%
Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados								
Activo total promedio								
ROE	28.5%	6.2%	-2.7%	-14.5%	-18.1%	-16.2%	-12.9%	-7.1%
Utilidad neta del trimestre anualizada								
Capital contable promedio								
ROA	7.5%	2.0%	2.6%	-1.4%	-1.3%	-3.0%	-4.8%	-5.3%
Utilidad neta del trimestre anualizada								
Activo total promedio								
MIN = Margen de interés neto	5.1%	2.6%	2.0%	1.2%	2.7%	3.7%	-0.1%	-2.6%
Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado								
Activos productivos promedio								
Índice de Morosidad	1.5%	3.7%	3.1%	2.6%	3.4%	3.0%	2.8%	2.5%
Cartera de crédito vencida al cierre de trimestre								
Cartera de crédito total al cierre del trimestre								
Índice de cobertura de Cartera de Crédito Vencida	179.0%	117.0%	144.8%	158.9%	130.2%	145.6%	164.7%	130.5%
Estimación preventiva al cierre del trimestre								
Cartera de crédito vencida al cierre del trimestre								

IV. Variaciones relevantes del balance general

ACTIVO	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T25
Disponibilidades	10,180	1,421	900	1,254	1,189	754	329	326	8,759
Cuentas de margen	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	11,067	5,143	3,759	3,544	2,916	1,918	1,336	1,746	5,924
Deudores por reporte (saldo deudor)	4,000	2,701	1,000	550	400	-	-	-	1,299
Derivados	306	-	-	-	-	-	-	-	306
Cartera de crédito con Riesgo Etapa 1	21,492	8,831	7,294	6,115	4,368	3,250	2,947	2,756	12,661
Créditos comerciales	20,469	8,192	6,646	5,436	3,668	2,507	2,185	1,973	12,277
Créditos de consumo	895	570	590	633	665	707	723	744	325
Créditos a la vivienda	128	69	58	46	35	36	39	39	59
Carta de Crédito con Riesgo Etapa 2	247	111	127	65	116	78	89	29	136
Créditos comerciales	228	92	94	42	86	50	63	12	136
Créditos de consumo	19	19	31	22	29	26	26	16	-
Créditos a la vivienda	-	-	2	1	1	2	-	1	-
Carta de Crédito con Riesgo Etapa 3	319	347	233	164	157	104	88	72	(28)
Créditos comerciales	267	301	179	121	117	71	35	17	(34)
Créditos de consumo	24	17	25	14	9	4	18	16	7
Créditos a la vivienda	28	29	29	29	31	29	35	39	(1)
Total cartera de crédito	22,058	9,289	7,654	6,344	4,641	3,432	3,124	2,857	12,769
Partidas diferidas	21	25	29	34	33	36	73	83	(4)
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(572)	(407)	(338)	(261)	(204)	(152)	(144)	(94)	(165)
Total cartera de crédito neta	21,507	8,907	7,345	6,117	4,470	3,316	3,053	2,846	12,600
Otras cuentas por cobrar	1,768	1,749	1,137	1,021	804	729	559	467	19
Pagos anticipados y otros activos (neto)	621	135	153	130	79	53	22	21	488
Bienes adjudicados, neto	367	325	602	610	623	513	517	515	42
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	1,467	70	70	64	58	59	59	83	1,397
Inversiones permanentes	38	38	38	36	30	27	26	24	-
Activos por derecho de uso de propiedades	259	70	81	91	16	22	28	36	189
Impuestos y PTU diferidos, neto	218	216	216	216	216	216	216	216	2
Otros activos	280	65	56	60	53	51	53	56	215
Total Activo	52,078	20,840	15,357	13,693	10,854	7,658	6,198	6,336	31,238
PASIVO Y CAPITAL	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T25
Captación tradicional	46549	18552	13288	11594	9168	5976	4245	3817	27,997
Depósitos de exigibilidad inmediata	22,906	6,860	3,044	2,626	2,674	1,341	577	426	16,046
Depósitos a plazo	23,559	11,692	10,244	8,968	6,494	4,635	3,668	3,391	11,867
Cuenta global de captación	84	-	-	-	-	-	-	-	84
Préstamos interbancarios y de otros org.	-	-	-	149	116	124	158	236	-
De exigibilidad inmediata	-	-	-	100	100	100	100	100	-
De corto plazo	-	-	-	49	16	24	58	136	-
De largo plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores de reporte	-	246	352	410	245	298	482	1,036	(246)
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reportes (saldo acreedor)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo por arrendamiento	320	69	80	89	13	19	25	30	251
Derivados	26	-	-	-	-	-	-	-	26
Otras cuentas por pagar	580	136	115	89	180	66	59	54	444
Pasivo por beneficios a empleados	347	-	-	-	-	-	-	-	347
Impuestos y PTU diferidos, neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	70	62	4	3	1	19	19	26	8
Total pasivos	47,892	19,065	13,839	12,334	9,723	6,502	4,988	5,199	28,827
Capital contribuido	3,170	2,657	2,472	2,387	2,127	2,127	2,127	1,978	513
Capital ganado	1,016	(882)	(954)	(1,028)	(996)	(971)	(917)	(841)	1,898
Reservas de capital	147	14	14	14	14	14	14	14	133
Resultado de ejercicios anteriores	345	(1,043)	(1,043)	(849)	(850)	(850)	(850)	(245)	1,388
Resultado por val. de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	(5)	-
Resultado neto	524	147	75	(193)	(160)	(135)	(81)	(609)	377
Total capital contable	4,186	1,775	1,518	1,359	1,131	1,156	1,210	1,137	2,411
Total pasivo y capital	\$ 52,078	\$ 20,840	\$ 15,357	\$ 13,693	\$ 10,854	\$ 7,658	\$ 6,198	\$ 6,336	31,238

Análisis de las Cuentas de Balance

Activo

Efectivo y equivalente de efectivo

En relación con el trimestre anterior, este rubro tuvo un incremento de \$8,770, producto de una disminución de la captación:

Efectivo y equivalente de efectivo	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23
Efectivo en caja	\$ 748	\$ 73	\$ 62	\$ 56	\$ 56	\$ 61	\$ 67	\$ 60
Bancos	9,257	1,212	709	1,070	994	556	124	147
Banco de México	7,334	1,133	660	1,056	992	530	122	139
Otros Bancos	1,923	79	49	14	2	26	2	8
Divisas A Entregar	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Disponibilidades	40	8	-	-	1	-	-	1
Disponibilidades restringidas	134	117	117	117	117	137	139	119
Compraventa de Divisas	-	-	-	-	-	-	-	-
Banco de México	116	117	117	117	117	117	117	117
Call Money	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Disponibilidades Restringidas	18	-	-	-	21	19	22	2
Total	\$ 10,180	\$ 1,410	\$ 889	\$ 1,242	\$ 1,168	\$ 754	\$ 329	\$ 326

Las operaciones y divisas realizadas durante el trimestre son:

Operaciones cambiarias relevantes del trimestre a millones					
Divisa	Compras		Ventas		T.C. Cierre de Jornada
	Moneda Original	Equivalente MXP	Moneda Original	Equivalente MXP	
Dólares USD	325	12,814	284	12,059	18.3147
Euros EUR	3	604	6	684	21.5198
Dólar Canadiense CAD	4	48	0	2	13.1646
Franco Suizo CHF	0	2	0	0	23.0289
Metal Centenario Oro CEN	932	38	260	13	84,556.84
Metal Azteca 20 pesos Oro AZT	186	3	2	0	33,823.44
Metal Onza Libertad Oro	68	2	0	0	70,133.82
Metal Hidalgo Oro HID	182	1	0	0	16,911.37

Inversiones en Valores / Títulos Disponibles para la Venta

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Su integración se presenta en la página siguiente.

Títulos para negociar

El crecimiento de inversiones en valores fue de \$5,924.

Inversiones en valores	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T. 25
<i>Títulos para negociar</i>	11,067	5,143	3,759	3,544	2,916	1,918	1,336	1,746	5,924
<i>Títulos para negociar sin restricción</i>	11,067	4,898	3,397	3,134	2,576	1,619	855	711	6,169
<i>Deuda gubernamental</i>	11,067	4,898	3,397	-	-	-	748	711	6,169
<i>Otros</i>	-	-	-	-	-	-	107	-	-
<i>Títulos para negociar con restricción</i>	-	246	362	410	340	298	482	1,035	- 246
<i>Deuda gubernamental</i>	-	246	362	410	340	298	482	1,035	(246)
<i>Títulos disponibles para venta</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Títulos disponibles para la venta sin restricci</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total inversiones en valores	\$ 11,067	\$ 5,143	\$ 3,759	\$ 3,544	\$ 2,916	\$ 1,918	\$ 1,336	\$ 1,746	\$ 5,924

Deudores por reporte

Deudores por reporte	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T. 25
<i>Oper Deuda Gubernamental</i>	\$ 4,000	\$ 2,701	\$ 1,000	\$ 550	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,299
<i>CETES</i>	-	-	316	-	-	-	-	-	-
<i>BPAG28</i>	-	-	684	-	-	-	-	-	-
<i>BONDES</i>	3,400	1,300	-	-	200	-	-	-	2,100
<i>BPAG91</i>	600	1,400	-	250	200	-	-	-	(800)
<i>BPA182</i>	-	-	-	300	-	-	-	-	-
Total deudores por reporte	\$ 4,000	\$ 2,701	\$ 1,000	\$ 550	\$ 400	-	-	-	\$ 1,299

Acreedores por reporte

Acreedores por reporte	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	3T23	Variación vs 2T. 25
<i>Operaciones con deuda gubernamental</i>	\$ -	\$ 246	\$ 352	\$ 410	\$ 245	\$ 298	\$ 482	\$ 1,036	\$ 3,297	(246)
<i>Bondes</i>	-	246	352	410	245	298	482	1,036	3,297	(246)
Total acreedores por reporte	-	\$ 246	\$ 352	\$ 410	\$ 245	\$ 298	\$ 482	\$ 1,036	\$ 3,297	(\$ 246)

Instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre de 2025, los instrumentos financieros derivados, se analizan como se muestra a continuación:

Concepto	Posición larga	Posición corta	Neto	Nocionales
Forwards	267.0	4.9	262.1	2,573.6
Opciones de tasas	-	0.9	(0.9)	1,986.6
Swaps (IRS)	-	-	-	-
Opciones de Divisas	39.0	19.8	19.2	6,219.3
Total	305.9	25.6	280.3	10,779.5

Concepto	Opciones de Tasas	Swaps IRS	Forwards	Opciones Divisas	Resultado neto
Valuación a mercado	(0.9)	-	262.1	19.2	280.3
Resultado realizado	(0.1)	-	46.0	-	45.9
Intereses devengados	-	-	-	-	-
Intereses realizados	-	-	-	-	-
Ingreso (gasto)	(1.0)	-	308.1	19.2	326.3

Políticas y Procedimientos para el Otorgamiento de Crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos están regulados en el Manual de Crédito de la Institución, mismo que fue autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito, los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de Carácter Prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada en los Comités establecidos para tal efecto en los funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio; las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben utilizar en cada etapa del proceso, el cual está basado en un análisis de las solicitudes de crédito para determinar el riesgo integral del acreditado.

Las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para determinar concentraciones de riesgos se describen a continuación:

Por acreditado

Las políticas aplicables en el Banco en el rubro de concentración de riesgos por acreditado establecen límites definidos en función del Capital

I Básico.

A continuación, se presentan los límites determinados con cifras al cierre:

a) Límite global del Valor en Riesgos por Riesgo de Crédito en función del Capital Básico, 40% del capital base \$1,492.32

- b) Límite de crédito para una persona o grupo de personas que representen “riesgo común”, 30% de dicho capital \$1,119.24
- c) Límite máximo por acreditado en función del índice de capitalización de la Institución, 40% \$1,492.32
- d) Límite máximo para operaciones con partes relacionadas en términos del artículo 73 bis de la LIC (35% del capital básico) \$1,305.78

Por sector económico

A la cartera empresarial se le da seguimiento mensual en función del monto por sector industrial.
Créditos relacionados

De conformidad con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a relación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre 2024, este importe asciende a \$140 respectivamente.

Adicionalmente, al 30 de septiembre de 2025, el monto de los tres mayores deudores o grupos de personas que se consideran como una misma, por representar un riesgo común, asciende a \$1,533.

Cartera de Crédito

El comportamiento de la cartera de crédito total es el siguiente:

La cartera de crédito total neta reflejó un incremento en el tercer trimestre de \$12,781, equivalente al 58% con relación al trimestre anterior.

En las siguientes cédulas se presenta la integración de la cartera de crédito por el ejercicio 2025.

	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23
Cartera de crédito	22,059	9,278	7,654	6,344	4,641	3,432	3,124	2,857
Cartera de créd con Ries Etapa 1	21,492	8,818	7,293	6,115	4,368	3,250	2,947	2,755
Créditos comerciales	20,470	8,191	6,646	5,436	3,668	2,507	2,184	1,972
Actividad Empresarial o Comer	18,182	6,776	5,387	4,378	2,678	1,770	1,420	1,209
Entidades financieras	1,812	1,415	1,259	1,058	990	737	765	763
Entidades gubernamentales	475	-	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	895	570	590	633	665	707	723	744
Crédito Automotriz	476	539	579	626	658	697	716	735
Credito Flexi	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito Personal	418	29	10	5	5	7	5	7
Nomina	1	1	2	1	2	3	3	2
Créditos a la vivienda	128	58	58	46	35	36	39	39
Media y Residencial	128	58	58	46	35	36	39	39
Cart de Cred con Ries Etapa 2	247	111	127	65	116	78	89	29
Cartera de créd con Ries Etapa 2	247	111	127	65	116	78	89	29
Créditos comerciales	228	92	94	42	86	50	63	12
Actividad Empresarial o Comer	228	92	94	42	86	50	63	12
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	19	19	31	22	29	26	26	16
Crédito Automotriz	15	19	31	22	29	26	26	16
Credito Flexi	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito Personal	4	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	-	-	2	1	1	2	-	1
Creditos A La Vivienda	-	-	2	1	1	2	-	1
Cart de Cred con Ries Etapa 3	320	348	234	164	157	104	87	72
Cartera de créd con Ries Etapa 3	320	348	234	164	157	104	87	72
Créditos comerciales	267	301	180	121	117	72	35	17
Actividad Empresarial o Comer	267	301	153	95	91	45	35	17
Entidades financieras	-	-	26	26	26	26	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	24	17	25	14	9	4	18	16
Crédito Automotriz	15	17	25	14	9	4	15	13
Credito Flexi	-	-	-	-	-	-	-	-
Credito Personal	10	-	-	-	-	-	3	3
Créditos a la vivienda	28	29	29	29	31	29	35	39
Media y Residencial	28	29	29	29	31	29	35	39

Líneas de crédito

Las líneas de crédito no ejercidas de este segmento de la cartera se registran en cuentas de orden y su comportamiento se muestra a continuación:

Líneas de crédito	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	3T23	Variación \$	
										vs 2T25	vs 2T25
Comerciales	\$2,294	\$1,929	\$2,002	\$ 741	\$ 514	\$ 586	\$ 547	\$ 419	\$ 328	\$ 365	15.9%
Total líneas comerciales	\$1,034	\$1,929	\$2,002	\$ 741	\$ 514	\$ 586	\$ 547	\$ 419	\$ 328	365	15.9%

A cierre del tercer trimestre de 2025, dichas líneas de crédito no ejercidas tienen un decremento \$365 respecto al trimestre anterior equivalente al 15.9%.

Calificación de la Cartera de Crédito.

Las cifras para la calificación de la cartera y constitución de las reservas preventivas corresponden al día último del mes de septiembre de 2025.

La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluyendo las modificaciones a dicha metodología publicadas y aplicadas durante los ejercicios 2017 y 2016 de acuerdo con lo siguiente:

Cambios en la metodología de reservas para créditos no revolventes e hipotecarios

El 6 de enero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el mecanismo de actualización a la metodología de calificación de la cartera de crédito al consumo no revolvente e hipotecarios y sus reportes regulatorios asociados, mediante la incorporación de nuevas dimensiones del riesgo de crédito, tales como el nivel de endeudamiento de cada cliente, su comportamiento de pago en otras entidades financieras y no financieras, así como el perfil de riesgo específico de cada producto.

Considerando esta modificación, las instituciones sujetas a este cambio debieron tener constituido el 100 % del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios derivadas de la utilización de la metodología aplicable a partir del 1 de junio de 2017, a más tardar a los seis meses contados a partir de dicha fecha.

Con fecha 26 de junio de 2017, se publicó una actualización sobre el tiempo permitido para la adopción y reconocimiento de los cambios a la metodología de estimación, ampliando a doce meses el periodo de reconocimiento (1 de junio de 2018).

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no reconoció cambios en sus estimaciones derivados de la actualización a la metodología de calificación de la cartera de crédito al consumo no revolvente e hipotecarios. El ajuste por el cambio en metodología no reconocido al 31 de diciembre de 2017, ascendió a \$10.

El Banco consideró que es impráctico determinar los montos correspondientes a periodos anteriores al 1 de junio de 2017, por el reconocimiento retrospectivo en el patrimonio contable del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la metodología de calificación de las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El Banco no mantiene estimaciones preventivas en exceso a las determinadas por las metodologías de calificación, las ordenadas y autorizadas por la Comisión.

Activos Ponderados por Riesgo de Crédito y Mercado

El monto de los activos ponderados por riesgo se muestra a continuación:

	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23
Capital neto	\$ 3,731	\$ 1,536	\$ 1,063	\$ 1,063	\$ 874	\$ 914	\$ 966	\$ 880
Capital básico	3,731	1,536	1,288	1,063	874	914	966	880
Capital complementario	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos ponderados por riesgo	\$ 27,991	\$ 11,614	\$ 9,811	\$ 8,547	\$ 6,822	\$ 5,377	\$ 5,190	\$ 4,792
Activos por riesgo de crédito	24,349	10,104	8,554	7,569	5,891	4,457	4,103	3,855
Activos por riesgo de mercado	2,540	586	475	290	241	250	413	278
Activos en riesgo operacional	1,102	924	783	688	690	670	674	659
Indice de capitalización	13.33%	13.23%	13.13%	12.44%	12.81%	17.00%	18.62%	18.37%
Indice de capital básico	13.33%	13.23%	13.13%	12.44%	12.81%	17.00%	18.62%	18.37%
Indice de capital complementario	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Deudores que superan el 10% del Capital Básico

Los deudores que superan el 10% del Capital Básico de la Institución por el tercer trimestre son los siguientes:

Acreditado	Monto máximo
Acreditado 1	557
Acreditado 2	501
Acreditado 3	475
Acreditado 4	423
Acreditado 5	406
Total	2,362

Nota:

- a) El 10% del Capital básico asciende a \$373.08

Bienes Adjudicados

Los Bienes Adjudicados y los otros activos netos se integran como sigue:

Bienes adjudicados y otros activos	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T.25
Bienes adjudicados	367	325	602	610	623	513	517	515	\$ 42
Total bienes adjudicados	\$ 367	\$ 325	\$ 602	\$ 610	\$ 623	\$ 513	\$ 517	\$ 515	\$ 42

Los bienes adjudicados están integrados por inmuebles.

Inmuebles Mobiliario y Equipo.

Se integra como sigue:

Propiedades mobiliario y equipo	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	3T23	Variación vs 2T.25
Terreno	12	12	12	12	12	12	12	22	22	\$ 0
Construcciones	29	29	29	29	29	29	29	50	50	-\$ 0
Mobiliario y equipo de oficina	752	52	51	44	37	37	37	36	36	\$ 700
Equipo de computo	858	61	59	59	57	56	54	49	46	\$ 797
Equipo de transporte	7	1	1	1	1	0	0	0	0	\$ 6
Depreciación acumulada	(192)	(86)	(82)	(79)	(77)	(74)	(72)	(73)	51	-\$ 106
Total activo fijo	\$ 1,467	\$ 70	\$ 70	\$ 64	\$ 59	\$ 59	\$ 60	\$ 84	\$ 205	\$ 1,397

Inversiones en Acciones

La posición de la Inversiones Permanentes al cierre del tercer trimestre de 2025 se muestra a continuación:

Inversiones permanentes en acciones	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T.25
Cecoban	\$ 17	\$ 16	\$ 15	\$ 14	\$ 12	\$ 12	\$ 11	\$ 10	\$ 1
Visa	20	22	23	22	18	16	15	14	(\$ 2)
Total inversiones permanentes en acciones	\$ 37	\$ 38	\$ 38	\$ 36	\$ 30	\$ 28	\$ 26	\$ 24	(\$ 1)

Impuestos Diferidos

Impuestos diferidos, neto

El rubro de "Impuestos y PTU diferido (neto)" se integra como sigue:

	sep-25
ISR diferido	\$ 208
PTU diferida	10
Total	\$ 218

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

sep-25	
Tasa nominal	30.0%
Más (menos) efecto de ISR sobre:	
Partidas permanentes no deducibles y no acumulables, neto	(15.5%)
Efectos fiscales de la inflación	5.5%
Tasa efectiva	<u>19.5%</u>

Al 30 de septiembre de 2025, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

La reserva de valuación ha sido reconocida debido a la incertidumbre de realizar el beneficio de las pérdidas fiscales y otras partidas temporales activas.

sep-25	
Activos fijos y otros activos amortizables	\$ 45
Bienes adjudicados	(4)
Pérdidas fiscales	218
Provisiones para gastos y beneficios al personal	4
Cobros y pagos anticipados	(5)
PTU diferida	<u>(3)</u>
	253
Menos: reserva de activo diferido ⁽¹⁾	(47)
ISR diferido activo	\$ 208

La tasa aplicable a las diferencias temporales y pérdidas fiscales que originan los impuestos diferidos al 30 de septiembre de 2025 fue del 30%, de acuerdo con el ejercicio en el que se estima se podrán materializar las diferencias temporales.

Año de pérdida	Monto	Año de caducidad
2015	32	2025
2016	7	2026
2017	45	2027
2018	71	2028
2019	112	2029
2020	170	2030
2021	159	2031
2022	57	2032
2023	69	2033
2024	194	2034
	\$916	

Participación de los empleados en las utilidades (PTU)

El Banco está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

Al 30 de septiembre de 2025, no se tenía base para pago de PTU. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de administración y promoción en el estado de resultados y, al de septiembre de 2025, asciende a \$0.

Al 30 de septiembre 2025, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce PTU diferida se analizan como sigue:

sep-25	
Estimaciones crediticias	\$ 15
Activos fijos y otros activos amortizables	7
Bienes adjudicados	(6)
Provisiones para gastos y beneficios al personal	1
Cobros y pagos anticipados	(7)
PTU diferido activo	<u>\$ 10</u>

Pasivo

Captación Tradicional

Captación tradicional	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T25
Captación	\$ 46,549	\$ 18,552	\$ 13,289	\$ 11,594	\$ 9,168	\$ 5,974	\$ 4,245	\$ 3,817	\$ 27,997
Depósitos a vista	22,906	6,860	3,044	2,626	2,674	1,341	577	426	16,046
Depósitos a plazo	23,559	11,687	10,242	8,968	6,494	4,633	3,668	3,391	11,872
Dep Ret C/Prev Aviso	84	5	2	-	-	-	-	-	79
Mercado de dinero	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total captación tradicional	\$ 46,549	\$ 18,552	\$ 13,289	\$ 11,594	\$ 9,168	\$ 5,974	\$ 4,245	\$ 3,817	\$ 27,997

Operaciones con partes relacionadas

Las transacciones realizadas por la Institución con partes relacionadas se han efectuado de acuerdo con las políticas del Banco, las cuales establecen que las operaciones de crédito con partes relacionadas deben ser autorizadas por el Consejo de Administración y pactarse a tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias y su monto no debe exceder de lo establecido en el artículo 73 y 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

El comportamiento de estas operaciones y su integración se presenta en los siguientes comparativos:

Pastes Relacionadas	3T.25	2T.25	1T.25	4T.24	3T.24	2T.24	1T.24	4T.23	3T.23	Variación vs 2T.25
Créditos otorgados a partes relacionac	276	265	182	140	215	196	294	304	226	11

Captación relacionada

Captacion Relacionada	3T.25	2T.25	1T.25	4T.24	3T.24	2T.24	1T.24	4T.23	3T.23	Variación vs 2T.25
Depositos de exigibilidad inmediata	\$17	\$24	\$22	\$40	\$110	\$25	\$15	\$23	\$20	(7)
Personas Físicas	1	6	2	2	1	5	1	1		(5)
Personas morales	16	18	20	38	109	20	14	22	20	(2)
Depositos a plazo	\$88	\$70	\$70	\$66	\$278	\$257	\$21	\$49	\$55	18
Personas Físicas	61	46	45	43	38	32	30	30	30	15
Personas morales	27	24	25	23	240	225	21	19	25	3
Total captación	94	\$94	\$92	\$106	\$388	\$282	\$36	\$72	\$75	\$11

Gastos pagados a empresas relacionadas

Partes Relacionadas	3T.25	2T.25	1T.25	4T.24	3T.24	2T.24	1T.24	4T.23	Variación vs 2T.25
Renta de Oficinas	2	2	2	2	2	2	2	2	-
Servicios Administrativos	2	2	2	-	-	-	-	-	-
Total	\$4	\$4	\$4	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	-

Capital Contable

Restricciones al capital contable

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) requiere a las Instituciones de Crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. El porcentaje de capitalización del 8% exigido por la SHCP ha sido cumplido por el Banco.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una Institución de Banca Múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, cuando excedan del 5% de dicho capital social, sin exceder en ningún caso del 20%.

La Ley de Instituciones de Crédito obliga a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta que estos alcancen una suma equivalente al capital social pagado. En el ejercicio 2016 el Banco obtuvo utilidad por lo que se constituyó una reserva menor a un millón de pesos.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Capital social

Al 30 de septiembre de 2025, el capital social está representado por 3,027,845,320 acciones suscritas de la serie "O", con valor nominal de \$1 peso cada una.

A esas fechas el capital social histórico asciende a \$ 3,028.

Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% del mismo se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 30 de septiembre de 2025, las reservas de capital ascienden a \$147.

Aportaciones para futuros aumentos de capital

Al cierre del tercer trimestre se realizaron aportaciones por 142.

Eventos Relevantes

El 1 de septiembre del 2025 Kapital Bank formalizó la adquisición de acciones de Intercam Grupo Financiero. Esta transacción incluyó la compra del 100% de las acciones de la Casa de Bolsa y la Operadora de Fondos, así como la compra de los activos, pasivos y capital contable de Intercam Banco.

Tras la adquisición, Kapital alineado con su estrategia de crecimiento se ha convertido oficialmente en Grupo Financiero Kapital.

Saldos fiscales

Al 30 de Septiembre de 2025, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$ 2,188. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

Cuentas de orden

El comportamiento de este rubro durante el tercer trimestre del 2025 se muestra a continuación:

Bienes en fideicomiso o mandato	2T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T25
Administración	\$ 116,679	\$ 5,627	\$ 16,243	\$ 15,623	\$ 15,224	\$ 14,522	\$ 13,689	\$ 12,391	\$ 111,051
Garantía	5,192	1,294	1,322	825	807	771	892	780	3,898
Inversión	17	6	406	678	479	414	448	356	11
Deposito Mercantil	33	33	-	-	-	-	-	-	-
Extranjero	1,215	1,197	-	-	-	-	-	-	18
Zona restringida	11,218	10,807	-	-	-	-	-	-	410
Patrimonial con fines Sucesorios	2,340	-	-	-	-	-	-	-	2,340
Traslato de Dominio	6,132	-	-	-	-	-	-	-	6,132
Fideicomisos de administración (Cartera adquirida por City Banamex)	163,137	163,137	163,137	163,137	163,137	163,137	163,137	163,194	-
Total cuentas de orden	\$ 305,962	\$ 182,101	\$ 181,108	\$ 180,263	\$ 179,648	\$ 178,844	\$ 178,165	\$ 176,721	\$ 123,860

Bienes en Fideicomiso o Mandato

El Banco participa en operaciones de fideicomiso en calidad de fiduciario. Al cierre del tercer trimestre, el saldo de estas operaciones se compone de los siguientes tipos de fideicomisos:

Cuentas de orden	3T25	2T25	1T25	4T24	3T24	2T24	1T24	4T23	Variación vs 2T25
Compromisos crediticios	\$ 2,657	\$ 2,028	\$ 2,102	\$ 841	\$ 200	\$ 200	\$ 798	\$ 669	\$ 629
Bienes en fideicomiso o mandato	305,962	182,101	181,108	180,263	179,648	178,844	178,165	176,721	123,861
Bienes en custodia o administración	1,084	1,770	1,350	1,050	635	927	869	788	(686)
Colaterales recibidos por la entidad	4,006	2,708	1,003	552	801	-	-	-	1,298
Intereses devengados sobre cartera vencida	152	146	147	145	136	34	35	36	6
Otras cuentas de registro	9,469	6,174	9,228	9,274	4,717	4,767	8,933	8,884	3,295
Total cuentas de orden	\$ 323,330	\$ 194,927	\$ 194,937	\$ 192,124	\$ 186,137	\$ 184,772	\$ 188,800	\$ 187,098	\$ 128,403

V. Variaciones Relevantes del Estado de Resultados

Estado de resultados	3T25	2T25	1T25	4T24	Trimestral 3T24	2T24	1T24	4T23	3T23	Variación vs 2T. 25
Ingresos por intereses	1,841	543	471	391	320	247	219	216	154	1,298
Gastos por intereses	(1,258)	(382)	(350)	(276)	(220)	(170)	(171)	(176)	(132)	(876)
Margen financiero	583	161	121	115	99	77	48	39	22	422
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(236)	(84)	(77)	(94)	(59)	(30)	(49)	(72)	-	(152)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	347	77	44	21	41	48	(2)	(33)	22	270
Comisiones y tarifas cobradas	108	36	29	54	30	22	16	15	13	72
Comisiones y tarifas pagadas	(28)	(4)	(7)	(3)	(1)	(1)	(2)	(1)	(2)	(24)
Resultado por intermediación	334	-	22	2	6	1	2	1	1	334
Otros ingresos (egresos) de la operación	515	222	202	103	71	19	48	28	(448)	293
Gastos de administración y promoción	(754)	(259)	(218)	(216)	(174)	(144)	(145)	(106)	(101)	(495)
Resultado de la operación	522	72	72	(38)	(28)	(56)	(83)	(96)	(515)	450
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	2	0	3	6	3	2	1	2	1	2
Resultado antes de impuesto a la utilidad	524	72	75	(32)	(25)	(54)	(81)	(94)	(515)	452
Impuestos a la utilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	524	72	75	(32)	(25)	(54)	(81)	(94)	(515)	452

VI. Políticas internas

Tesorería

La Tesorería tiene como función permanente y con tendencia a incrementar paulatinamente su abanico de oportunidades, la política de operar con intermediarios financieros que cumplan con los requisitos que establecen las Autoridades competentes y que estén debidamente autorizados por los Órganos Institucionales Facultados y que posean los documentos oficiales mediante los cuales les permitan celebrar sus operaciones y lograr el equilibrio financiero Institucional, mediante la participación en los mercados por razón del uso adecuado de estos instrumentos.

Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades

La Institución no podrá repartir dividendos dentro de sus tres primeros ejercicios, debiendo aplicarse las utilidades netas a reservas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito.

VII. Control Interno

Las Políticas de Control Interno establecen el marco general de control interno para Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, dentro del entorno del cual debe operar con el objeto de estar en posibilidad de transmitir un grado razonable de confianza de que la Institución funciona de manera prudente y sana.

En la Institución se cuenta con un Sistema de Control Interno que identifica claramente las responsabilidades de todos los miembros de la organización, de tal manera que la responsabilidad es compartida por todos los miembros, delegada por el director general.

El modelo de control interno es el siguiente:

- Consejo de Administración- Cuya responsabilidad es asegurarse que el Banco opera de acuerdo a prácticas sanas y correctamente administrado. El Consejo de Administración aprueba los Objetivos y los Lineamientos del Sistema de Control Interno, Código de Conducta de la Institución, la designación del auditor interno y externo del Banco y los funcionarios de primer nivel.
- Comité de Auditoría- Apoya al Consejo de Administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos de control interno, así como su verificación y su evaluación, está integrado por tres consejeros propietarios y presidido por un consejero independiente, que sesiona cuando menos cada tres meses.
- Dirección General- Es responsable de la implementación del sistema de control interno, procurando en todo momento que su funcionamiento sea acorde con las estrategias y fines de la Institución, esta función ha sido delegada en el contralor interno de la Institución.
- Administración Integral de Riesgos- El Consejo de Administración asume la responsabilidad de establecer los objetivos, lineamientos y políticas en la materia, así como las eventuales modificaciones a los mismos, de igual manera, los límites globales de exposición al riesgo y delego de manera previa en el Comité de Riesgos la determinación de los límites específicos por unidad de negocio, factor, causa u origen de los mismos.

Como parte del Sistema de Control Interno el H. Consejo de Administración es el Órgano encargado de dictar los parámetros para la implementación de medidas correctivas.

VIII. Administración Integral de Riesgos

Información de la Administración Integral de Riesgos

El Banco está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a Instituciones Financieras de su tipo, **limitar estos riesgos** es clave para la viabilidad del negocio.

Actuando de manera consecuente, el Banco administra su balance y su operación de manera prudente y responsable, y gestiona profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus clientes, buscando asegurar la rentabilidad y preservando el capital que han comprometido sus accionistas.

a) Objetivos y Políticas para la Administración de Riesgos

La función de administración de riesgos busca:

- ✓ Garantizar que las posiciones propias de la Institución se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto.
- ✓ Garantizar una salud financiera Institucional.
- ✓ Minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los factores de riesgo.
- ✓ Identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización, buscando mantener un nivel óptimo en este indicador.
- ✓ Evaluar y realizar análisis de manera preventiva a fin de prevenir eventos de pérdida o toma de exposiciones que no estén alineadas con el perfil de riesgos de la institución.

Es importante preservar en todo momento la reputación del banco como una Institución que maneja prudencialmente los depósitos de sus clientes, por ello, es importante que se gestione el **perfil de riesgo** de manera adecuada acudiendo a lo siguiente:

1. Todos los riesgos (cuantificables y no cuantificables) deben medirse bajo metodologías comunes y tomarse únicamente sobre la base de decisiones analíticas.
2. Los riesgos deben de diversificarse (a través de varias dimensiones como, por ejemplo, geografía, sector, plazo y tamaño de la posición, entre otros).

3. La toma de riesgos debe de responder a un retorno esperado sobre el dinero invertido: a mayor riesgo tomado mayor compensación demandada.
4. La toma de riesgos debe cumplir estrictamente con los límites, políticas y procedimientos establecidos internamente por esta Institución y externamente por la normatividad vigente.
5. Los riesgos deben de supervisarse de manera permanente y con una frecuencia adecuada a la naturaleza de la posición.
6. El Consejo de Administración debe de estar debidamente informado de los riesgos, tanto en la situación actual como de una manera prospectiva que permita ver.

El proceso de administración de riesgos ***es integral***, ya que evalúa los siguientes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, cuantificables y no cuantificables, que se dividen en:

- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Tecnológico.
- Riesgo Legal.
- Riesgos de Concentración.
- Riesgos de Reputación.

Y, **global** porque analiza el riesgo en todas las unidades de negocios que existen en la Institución.

Breve explicación de las metodologías para identificar, cuantificar, administrar y controlar los riesgos empleados por la Administración Integral de Riesgos.

Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado representan la pérdida máxima de la cartera de inversiones del Banco como consecuencia de modificaciones en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera, en condiciones “normales” de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. Dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran: las tasas de interés, los tipos de cambio, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, entre otros.

Políticas y Estrategias

El Banco:

1. Mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.

2. Mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la Dirección Ejecutiva de Riesgos y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.
3. Mantiene la práctica de “marcar a mercado” los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada *Mark to market*.
4. Emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: *Value at Risk*) para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).
5. Evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado.
6. Lleva a cabo diariamente el cálculo de las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios (sensibilidad), así como una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada *stress-testing*.
7. Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado *back-testing*.
8. Respeta en todo momento los límites internos, así como los establecidos por las autoridades regulatorias.
9. Cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 del capítulo IV de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados como disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados.
10. Emplea metodologías de VaR para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).

Parámetros Utilizados para el Cálculo del Valor en Riesgo

- El método utilizado es el llamado Histórico.
- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de simulaciones es de 1,500

Para la aplicación de esta metodología, se consideran todas las carteras y portafolios de inversión sujetas a este tipo de riesgo, incluyendo títulos clasificados como disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados en caso de existir posición.

El VaR representa la pérdida máxima que la Institución podría observar (por una determinada posición o cartera de inversión, la cual se supone no cambia al día siguiente) bajo situaciones normales de mercado, con un nivel de probabilidad determinado.

Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del Banco. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

Políticas y Estrategias

La administración del riesgo de liquidez en la Institución consiste en:

- ✓ Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficits,
- ✓ La medición y seguimiento de los déficits para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez considera las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

El Banco ha adoptado una serie de estrategias para monitorear la administración prudente y adecuada de la liquidez. Los niveles de riesgo también se han establecido para identificar acontecimientos que pudieran provocar presión en la liquidez y para alertar a la Dirección General sobre cualquier situación potencial de riesgo.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real se clasifican en tres categorías: baja, media y alta, en las que:

- a. **Nivel Bajo de Riesgo:** advertencia previa de una probable crisis en la que la acción a tomar es llevar a cabo un monitoreo más específico y granular de las operaciones diarias y las necesidades de liquidez sin cambiar el perfil de liquidez.
- b. **Nivel Medio de Riesgo:** reducción general relevante de la disponibilidad de liquidez y requiere una acción limitada para incrementar las razones de liquidez.
- c. **Nivel Alto de riesgo:** situación de crisis de liquidez y requiere la intervención de la Dirección del Banco.

La importancia de una administración prudente de la liquidez se refleja en el monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos. Esto se lleva a cabo a partir del monitoreo del **Coefficiente Cobertura de Liquidez**.

El límite de este indicador es del 100% conforme a las **Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple**. La Institución considera como prudencial un nivel mínimo interno de CCL de 130%.

Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El objetivo del CCL es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el CCL garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El CCL mejora la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real.

En la Institución se lleva a cabo el cómputo del CCL obedeciendo las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez emitidas conjuntamente por Banxico y la CNBV erigidas sobre las directrices establecidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

Asimismo, al interior del Banco la gestión del riesgo de liquidez parte de la sinergia entre áreas con la correspondida comunicación y responsabilidades, pasando desde las necesidades de dinero, los costos, plazos y riesgos que implicarían, hasta los niveles del coeficiente de cobertura de liquidez, alineado a lo establecido en el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y otras variables como la suficiencia de capital, así como un Plan de Contingencia y un Plan de Financiamiento de Contingencia aprobados por el mismo Consejo.

Riesgo de tasa de interés en el balance de la Institución

Es el riesgo emanado por la diferencia, en el monto y el plazo de los activos y pasivos del Banco. Cuando los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una diferencia (brecha), la cual debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando sucede lo contrario es decir cuando los pasivos son menores a los activos, se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, se ha contemplado una metodología que estimará una posible pérdida derivada de venta anticipada de activos ante una situación contingente, que también podrá aplicarse a pasivos que presenten condiciones adversas en su renovación.

Pruebas de Estrés

Con el objetivo de administrar diariamente el riesgo de liquidez, las pruebas de escenarios de estrés es una herramienta necesaria, cuyo objetivo es que se identifique y se esté preparado para responder ante una situación con características desfavorables para la misma institución, considerando lo siguiente:

- Mantener un monto razonable de activos líquidos en caso de ser necesario,
- Medir y proyectar los requerimientos de fondeo bajo los escenarios considerados en los criterios del Banco,
- Desarrollar planes de gestión con accesos a fuentes de fondeo,
- Cualquier otra actividad necesaria que coadyuve al restablecimiento del equilibrio en la Institución.

Una vez llevadas a cabo estas pruebas contaremos con los elementos para prever la necesidad de fondeo o liquidez en el Banco y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas. En este ejemplo sencillo, mientras más largo es el plazo del contrato mayor es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento, y por tanto mayor es el riesgo de crédito que presenta el acreditado.

Políticas y Estrategias

A través de los reportes generados por la UAIR junto con la dirección de crédito se da seguimiento a la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito. Los reportes incluyen un análisis del riesgo crediticio consolidado del Banco, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros. Dichos análisis serán comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.

Para cuantificar el riesgo de crédito de la cartera crediticia se realizan reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada utilizando una metodología que toma como referencia el modelo Credit Risk+. Para cuantificar el riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros, se utiliza la misma metodología, incorporando los resultados en el reporte diario de riesgo de mercado.

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación. La calificación de los acreditados es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 50% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual. En el caso de instrumentos financieros, se deteriora la calificación de las contrapartes en un nivel.

Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 100% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

Para complementar el proceso de administración de riesgo de crédito en la Institución y como medida estratégica, se llevan a cabo reportes de comportamiento de las carteras más representativas de la Institución a partir de análisis de cosechas y matrices de transición. Lo anterior con la finalidad de identificar oportunamente cambios importantes en la cartera del Banco. Asimismo, esta Institución realiza de manera regular monitoreos a los límites legales de financiamiento a fin de garantizar una exposición por riesgo de crédito adecuada a las disposiciones regulatorias.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El Banco cuenta con bases de datos y próximamente un sistema GRC (Governance, Risk and Compliance) para el registro de las incidencias que puedan implicar una pérdida potencial para el Banco. El personal clave de los diferentes procesos del Banco contará con acceso al sistema y tendrá la obligación de registrar en él los eventos que se presenten en ella. De esta manera se genera una base de datos de incidencias para llevar a cabo un análisis con el fin de identificar cuáles son los riesgos operacionales del Banco y los costos en que se ha incurrido.

Durante el mes de mayo el Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones aprobó la nueva Metodología de Riesgo Operacional, la cuál se divide en gestión de Metodología Cualitativa (Ex–Ante) mediante el uso de la herramienta Risk Matrix y la generación de Planes de Acción e Indicadores Clave de riesgo operacional, y la Metodología Cuantitativa (Ex–Post) mediante la administración y análisis de la Base de Eventos de Pérdida Histórica (BEPH), así como el nuevo Apetito al Riesgo y Nivel de Tolerancia.

Para poder llevar a cabo un análisis de información más sofisticado, como el cálculo de probabilidades de eventos y sus costos relacionados, se demanda suficiente información histórica de las incidencias y sus consecuencias económicas u operativas, la cual se deberá conformar a través de la base de datos de riesgo operacional.

Adicionalmente, se llevó a cabo un plan de trabajo para el levantamiento de nuevos indicadores de riesgo para riesgo operacional con la finalidad de tener mayor monitoreo y seguimiento a fallas tecnológicas, y así poder generar alertas tempranas que ayuden de manera preventiva a mitigar riesgos que puedan poner en riesgo la continuidad operativa por eventos de TI.

El método aplicado en la Institución para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional es el Indicador de Negocio.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de transmisión de información en la prestación de servicios bancarios a los clientes de la Institución.

La Institución basa la tarea del seguimiento y mitigación del riesgo tecnológico en políticas y procedimientos establecidos en diversos manuales del área de sistemas de la misma institución. Algunos de estos manuales son los siguientes:

- Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración,
- Seguridad Lógica
- Atención de Incidentes y Servicios
- Restablecimiento del servicio de Banca por Internet

Adicionalmente, se tienen contemplados procedimientos para recuperación de las principales variables tecnológicas en los siguientes manuales:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de Recuperación de Desastres

Las medidas de control con las que actualmente se cuenta, permiten lograr una administración completa en la autorización y acceso de los recursos críticos del Banco, lo que ayuda a mantener la confidencialidad y acceso a la información con un nivel de confiabilidad alto.

La nueva metodología de Riesgo Tecnológico aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones contempla para su análisis de riesgo los siguientes factores:

- Identificación y Análisis de Riesgos.
- Identificación y Evaluación de Amenazas.
- Identificación y Evaluación de Vulnerabilidades.
- Identificación y Evaluación de Activos de TI.
- Identificación y Evaluación del Impacto Económico.
- Evaluación de Riesgo Reputacional, Legal y Operativo.
- Cálculo del nivel de riesgo inherente y residual.
- Construcción del Mapa de Calor.

Posterior a la identificación de los riesgos se identifican y gestionan planes de tratamiento para evaluar los controles que ayuden a mitigar el riesgo inherente hacia un riesgo residual. Por último, se estableció un nivel de apetito al riesgo a dicha metodología.

Adicionalmente, se desarrolló la nueva batería de indicadores de riesgo enfocados a riesgo tecnológico con la finalidad de tener mayor monitoreo y seguimiento a riesgos potenciales, y así poder generar alertas tempranas que ayuden de manera preventiva a mitigar riesgos que pudieran generar alguna pérdida al Banco.

Estos esquemas de control están especificados en los siguientes manuales:

- Administración de la Infraestructura Tecnológica
- Desarrollo e implementación de software

Para garantizar el uso adecuado de los diferentes recursos tecnológicos como herramienta básica de la operación del Banco, se tienen implementados sistemas para prevención de lavado de dinero, registro de bitácoras de acceso y uso de los sistemas centrales, monitoreo de enlaces de red LAN y WAN, etc.

El Banco deberá evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo Legal

De manera general, los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, por fallas en los procesos de reclamaciones ante diversas entidades como tribunales federales y locales; por fallas en los procesos de arbitraje, reclamaciones y demandas presentadas por clientes ante órganos calificados para atenderlas, o bien por el inadecuado seguimiento a las regulaciones nacional y/o extranjeras aplicables, entre otros.

La función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo legal ha sido delegada a la Dirección Jurídica, cuyos objetivos son los siguientes:

1. Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio.
2. Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el Banco.
3. Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten.

Para llevar a cabo la administración del riesgo legal, el Banco ha desarrollado diversas políticas y procedimientos, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas y procedimientos para la elaboración de dictámenes jurídicos y contratos
- Política para bienes recibidos en dación en pago y adjudicados
- Política para celebración de actos jurídicos en la administración del riesgo legal
- Políticas y Procedimientos para la atención a reclamaciones de Autoridades
- Procedimientos para atención a consultas, aclaraciones y reclamaciones

Riesgos no cuantificables

En este apartado se consideran el Riesgo reputacional y el Riesgo estratégico.

El Riesgo reputacional es aquel que está asociado a los cambios de percepción u opinión sobre el Banco que tienen sus grupos de interés, es decir clientes, proveedores, reguladores, medios de comunicación etc. En otras palabras, tiene que ver con una percepción desfavorable de la imagen de la Institución, que puede resultar en la pérdida de confianza y afecta negativamente el funcionamiento normal de la empresa, genera pérdida de valor, e incluso, puede perjudicar su continuidad.

Por lo anterior se da seguimiento a las notas de prensa, en medios impresos y digitales, así como el alcance de las publicaciones y las menciones positivas y negativas, realizadas en los perfiles del Banco en sus redes sociales, permitiendo reafirmar buenas prácticas y/o detectar áreas de oportunidad para mejorar servicios al cliente, procesos o la oferta de productos.

El Riesgo estratégico se refiere al riesgo derivado del establecimiento de objetivos, planes de acción y la asignación de recursos como parte de la planeación estratégica establecida por la Institución, para lo cual se da seguimiento trimestral a las cifras proyectadas vs las cifras reales de los principales rubros comerciales del Banco como son el Mercado de Dinero, Cartera Comercial (Empresarial y PyME) y Cartera de Consumo (Auto, Personales, Nómina).

Lo anterior bajo parámetros de variación que permiten realizar ajustes en estrategias comerciales a fin de alcanzar las metas establecidas por la alta dirección.

Riesgo de Sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza)

La sostenibilidad se entiende como el compromiso de operar de manera que se garanticen los intereses de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Esto incluye la adopción de prácticas que aseguren el equilibrio entre el desarrollo económico, la equidad social y la preservación del medio ambiente. En este sentido, Kapital trabaja activamente para integrar estos tres componentes en los procesos, productos y servicios, con el fin de fomentar un futuro más sostenible para los clientes, empleados, accionistas y la sociedad en general. Los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) son los principios que guían las operaciones hacia la sostenibilidad.

Kapital asume el compromiso de integrar la sostenibilidad como una parte fundamental de la estrategia corporativa, reconoce que los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático representan desafíos críticos que requieren la ejecución de acciones para proteger los activos y operaciones, esto apegado a:

- i. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD).

- ii. Disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) S2 sobre Información Relacionada con el Clima, establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).
- iii. Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC).
- iv. Protocolo GHG (Greenhouse Gas Protocol) para la medición y gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- v. Protocolo de Sustentabilidad de la Banca emitido por la ABM.
- vi. Principios del Pacto Global de la ONU.

Que en su conjunto establecen un marco general para la integración de la sostenibilidad en la estrategia y en los procesos de gestión de riesgos. En ese sentido, Kapital orienta sus esfuerzos hacia los siguientes conceptos:

Gobernanza Corporativa

La gobernanza debe integrar aspectos ambientales, sociales y los relacionados con el cambio climático, en todos los procesos de toma de decisiones dentro de la organización. En Kapital, esta responsabilidad recae en una estructura de gobernanza encabezada por el Consejo de Administración, el cual supervisa el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Gestión de Riesgos Ambientales, Sociales y Climáticos

Para abordar los riesgos relacionados con el cambio climático, así como factores ambientales y sociales, Kapital cuenta con:

- i. Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual, contempla un proceso de revisión interna que evalúa los riesgos descriptivos, sectoriales y territoriales de los productos y servicios otorgados, favoreciendo la identificación, evaluación y gestión de los riesgos incorporando el cambio climático como un elemento estratégico
- ii. Análisis de Materialidad que permite identificar y priorizar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que son más relevantes para las operaciones.
- iii. Valuación de Impacto de Riesgo Ambiental sobre el valor de las diferentes carteras.

Métricas y Objetivos para la Sostenibilidad

Kapital utiliza las siguientes métricas y objetivos para abordar los riesgos y las oportunidades derivados del cambio climático:

- i. Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) siguiendo la metodología del Protocolo GHG.
- ii. KPI's de Banca Sustentable emitidos por la Asociación de Bancos de México (ABM).
- iii. Principios del Pacto Global de la ONU.

El seguimiento de las acciones presentadas permite el cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y cambio climático. Además, permite continuar evaluando y perfeccionando la estrategia y gestión de riesgos, con el objetivo de contribuir activamente a la mitigación de los efectos del cambio climático.

b) Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control.

El Banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de negocios.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos en el Banco, es acorde a lo señalado por las Disposiciones, obedeciendo a las necesidades de vigilancia de cada tipo de riesgo.

A continuación, se describen las funciones de los órganos corporativos participantes en el proceso de Administración de Riesgos:

Consejo de Administración

1. Aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia. El Consejo ha delegado la facultad de aprobar los Límites Específicos al Comité de Riesgos.
2. Vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, y la capacidad de la Institución para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta por encima de los requerimientos mínimos.
3. Revisar cuando menos una vez al año la adecuación de los Límites de Exposición al Riesgo y el Marco para la Administración Integral de Riesgos, la congruencia de la Evaluación de la Suficiencia de Capital con el Perfil de Riesgo Deseado, así como los niveles de liquidez, respecto a sus objetivos y planes estratégicos.
4. Constituir el Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco.

Director General

1. Vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Dirección de Riesgos y las Unidades de Negocio.
2. Definir y proponer al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución.
3. Establecer como mínimo programas semestrales de revisión por parte de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio, respecto al cumplimiento de:
 - a) El Perfil de Riesgo Deseado.
 - b) Los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.
 - c) Los Límites de Exposición al Riesgo.
 - d) Los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - e) El Plan de Proyecciones de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
4. Asegurar la existencia de sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.
5. Difundir y, en su caso, implementar planes de corrección para casos de contingencia en los que, por caso fortuito o fuerza mayor, se observe una desviación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo aplicables, al Perfil de Riesgo Deseado, o se activen los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del artículo 81 de las Disposiciones. Los citados planes deberán ser presentados para aprobación del comité de riesgos, y en su diseño se deberán privilegiar soluciones que promuevan la gestión integral de riesgos con un enfoque de portafolio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el director general considere que la desviación detectada requiere atención inmediata por poner en riesgo la operación de la Institución, podrá llevar a cabo las acciones de corrección que estime pertinentes de forma inmediata y al mismo tiempo, deberá convocar a una reunión extraordinaria del comité de riesgos para informar sobre lo anterior.
6. Establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la Institución.
7. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las Unidades de Negocio y la unidad para la Administración Integral de Riesgos, a fin de que esta última cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo su función.
8. Una vez aprobada por el comité de riesgos, suscribir la evaluación a que se refiere el artículo 77 de la CUB para su presentación al Consejo y a la CNBV.
9. Asegurarse de que los escenarios y supuestos utilizados en las pruebas de estrés contenidas en el Anexo 12-B de la CUB, sean de una severidad tal que pongan de manifiesto las vulnerabilidades de la Institución. En todo caso, para el cumplimiento de lo anterior, el director general podrá auxiliarse del personal que determine, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento de la CNBV.
10. Proponer para aprobación del Consejo, el Plan de Financiamiento de Contingencia y sus modificaciones posteriores.

11. Elaborar el Plan de Contingencia y sus modificaciones, apoyándose en las áreas que considere necesarias para ello, así como someterlo a la consideración del comité de riesgos.
12. Suscribir el informe de Evaluación de Suficiencia de Capital.
13. Prever las medidas que se estimen necesarias para que la Administración Integral de Riesgos y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR)

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 del capítulo IV de las Disposiciones.
- c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) Al menos una vez al año, la Evaluación de Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

2. Aprobar:

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el banco, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés y los utilizados para la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el banco pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestas por la Dirección General.
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de la CUB para su presentación al Consejo de Administración y a la CNBV.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
- h) El informe a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

3. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de Administración del Banco.
4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital. Asimismo, informar sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como en su caso, al plan de capitalización.
5. Informar al Consejo de Administración Sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital, y en su caso, el plan de capitalización.
6. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como el Plan de Proyecciones de Capital y en su caso, plan de capitalización.
7. Informar al Consejo cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cualitativos y cuantitativos de las Contingencias Operativas.
9. Revisar cuando menos una vez al año, los mecanismos para la implementación de acciones de corrección, así como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución y los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité de administración integral de riesgos podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

10. Será el responsable de revisar que el Manual de Crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito aprobados por el Consejo.
11. Aprobar los límites de riesgo por factor, causa y origen de estos, aún en materia de crédito.
12. Aprobar modelos, parámetros y escenarios para la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio.
13. Dar seguimiento a la calidad y tendencias principales de riesgo y rentabilidad de la cartera.
14. Vigilar y controlar la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.
15. Verificar que el área de Crédito opere de conformidad con los límites globales y en su caso de los específicos por factor, causa y unidad de negocio establecidos por el Comité de Crédito, lo anterior derivado de la facultad otorgada por el Consejo.

16. Autorizar el lanzamiento de nuevos productos al mercado, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración.
17. Elaborar y presentar al Consejo de Administración un reporte anual sobre el desempeño del Sistema de Remuneración, considerando al afecto la relación de equilibrio entre los riesgos asumidos por la Institución y sus unidades de negocio, o en su caso, por algún empleado en particular o persona sujeta al Sistema de Remuneración, y las remuneraciones aplicables durante el ejercicio. En su caso, el reporte incluirá una descripción de los eventos que hayan derivado en ajustes al Sistema de Remuneración y el resultado de los análisis que sobre el desempeño estimado haya elaborado el propio Comité.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR)

Las funciones que realiza el Titular de la UAIR en torno a la Administración Integral de Riesgo, se realizan en estricta independencia de las áreas de negocio del Banco, conforme a lo establecido en el artículo 74 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

a) Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición y su reporte para cada categoría de riesgo.

Respecto a los sistemas de información y medición de los riesgos y los reportes utilizados en el Banco, se ha tenido la debida diligencia para que sean acordes a las necesidades de la Institución tanto en los modelos adoptados por la UAIR, como en la capacidad de operación de la propia Institución. Así mismo, se han desarrollado al interior del área encargada del seguimiento de los diferentes tipos de riesgo, herramientas y aplicativos (software), que dan certeza y seguridad en la información que generan, así como la prontitud en la automatización de los reportes dirigidos tanto al interior del Banco como a las autoridades reguladoras. Cabe mencionar que este software pasa por el proceso de autorización de seguridad y calidad del área de Sistemas del Banco.

b) Las políticas de cobertura y/o mitigación por riesgo.

Con relación a las políticas de cobertura, estas son diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

c) Las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos.

Análogo al inciso anterior, las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos identificados serán diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento y evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

Información Cuantitativa

A continuación, se presenta:

1. El importe total de las exposiciones brutas con riesgo de crédito al cierre del periodo, es decir, sin restar las estimaciones y sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito), más el importe medio de las exposiciones brutas durante el periodo, desglosado por los principales tipos de la cartera crediticia al 30 de septiembre del 2025 y el promedio trimestral.

Exposiciones Brutas	3T 2025	
	Importe	Promedio
Comercial	20,975	14,780
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de Udis	8,815	6,707

Empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de Udis	10,349	6,469
Entidades Financieras	1,811	1,604
Consumo	928	767
Hipotecario	156	127
Total	22,059	15,674

Cifras en mdp

2. La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas y principales exposiciones:
3. La distribución de la cartera comercial por sector económico o por tipo de contraparte, desglosada por los mayores tipos de exposiciones

CARTERA	REGIÓN	3T 2025	
		Monto	%
Comercial	Centro	16,650	75%
	Norte	3,252	15%
SECTOR		3T 2025	
		Monto	%
Agrícola		368	1.8%
Comercio		3,991	19.0%
Explotación, Energía y Construcción		2,078	9.9%
Manufactura		3,413	16.3%
Servicios		11,125	53.0%
Total		20,975	100.0%

Cifras en mdp

Cifras en mdp

4. El desglose de la cartera por plazo remanente de vencimiento por principales tipos de posiciones crediticias.

i) Las reservas para riesgos crediticios clasificadas conforme al Artículo 129 de las Disposiciones:

	GRADO DE RIESGO	AGRÍCOLA	COMERCIO	MANUFACTURA	SERVICIOS	EXPLOTACIÓN, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN	TOTAL
Estimación Preventiva	A-1	2	15	17	30	9	73
	A-2	0	6	1	33	4	44
	B-1	0	0	0	14	1	16
	B-2	0	1	2	1	0	4
	B-3	0	4	6	21	0	31
	C-1	0	14	1	14	1	30
	C-2	0	15	2	12	0	29
	D	1	5	3	7	1	17
	E	4	79	23	127	22	255
	Total	8	141	53	259	38	500

Cifras en
mdp

ii) Variación en las reservas para riesgos crediticios durante el periodo.

Reservas por tipo de cartera	2T25	3T25	VARIACIÓN
Comercial	355	500	145
Consumo	37	60	22
Hipotecaria	15	16	1
Total	407	575	168

5. El importe por separado de los créditos que la institución considera en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas, incluyendo los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica:

Cartera en Etapa 3 por Entidad Federativa

	Entidad Federativa	Saldo	Reserva
Comercial	Ciudad de México	78	47
	México	31	21
	Querétaro de Arteaga	26	16
	Veracruz-Llave	20	12
	Puebla	15	10
	Jalisco	12	8
	Nuevo León	11	7
	Chiapas	9	7
	Hidalgo	8	5
	Michoacán	6	4
	Coahuila De Zaragoza	6	4
	Sinaloa	6	4
	Baja California	6	4
	Quintana Roo	4	3
	Morelos	3	2
	Yucatán	3	2
	Guanajuato	3	2

	Chihuahua	3	2
	Aguascalientes	3	2
	Tamaulipas	2	1.3
	San Luis Potosí	2	1.1
	Colima	2	1.2
	Durango	1	0.9
Consumo	Ciudad de México	14	10
	México	6	4
	Morelos	1	1
	Querétaro de Arteaga	1	1
	Hidalgo	1	1
	Guerrero	1	0.6
	Jalisco	0.5	0.4
	Guanajuato	0.4	0.3
	San Luis Potosí	0.4	0.3
Hipotecario	Ciudad de México	17	8
	Morelos	5	3
	México	3	3
	Jalisco	3	0.3

Querétaro de Arteaga	0	0.0
Total	314	198

Cifras en mdp

6. En lo relativo al Riesgo de Crédito al 3T2025 se observaron los saldos y el índice de morosidad como se presentan a continuación:

Segmento	sep-25	
	Cartera Etapa 1 y 2	Cartera Etapa 3
Empresas	20,708	267
Consumo Otros	413	9.85
Autos	491	15
Hipotecario	128	28
Total	21,739	320

Segmento	IMOR
Empresas	1.27%
Consumo Otros	2.33%
Autos	2.91%
Hipotecario	18.16%
Total	1.45%

7. Saldos de metodologías internas. La Institución no cuenta con modelos basados en calificaciones internas o Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16.
8. Información de riesgo de crédito de Metodologías internas. La Institución no cuenta con modelos basados en calificaciones internas o Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16.
9. La Institución de conformidad a la regulación aplicable, da seguimiento a las cifras relativas a Grandes Exposiciones, quedando al cierre de septiembre 2025 de la siguiente manera:

Concentración (4 mayores Acreditados)	Saldo	Límite Individual
Nombre		25%
ACREDITADO 1 - SERVICIOS	501	839
ACREDITADO 2 - SERVICIOS	475	
ACREDITADO 3 - MANUFACTURA	364	
ACREDITADO 4 - MANUFACTURA	349	
Total 4 mayores acreditados	1689	3,358

Se cuenta con 2 clientes individuales o grupos económicos con exposiciones mayores al 10% del Capital Básico, adicionales de los señalados en la tabla anterior.

10. Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito.
Dada el mercado objetivo de la institución, PyME's y PFAE's, no se tiene contemplado la exigencia de garantías reales, garantes o seguros que mitiguen la exposición por riesgo de crédito.
11. Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.
Con la finalidad de conocer la estimación del riesgo potencial por incumplimiento de pago de las Contrapartes de la Posición de instrumentos derivados, la UAIR implementó la metodología basada en las mejores prácticas propuestas por el Comité de Basilea, considerando las modificaciones hechas por la CNBV para el mercado mexicano: Cálculo del ajuste de valuación crediticia (CVA).

Este modelo incluye características tanto de las operaciones como de cada contraparte entre las que destacan: la exposición potencial futura sobre el plazo remanente de la operación y el tipo de subyacente, posiciones activas y pasivas de cada operación que se tenga con una misma contraparte, ponderador por riesgo de crédito con base en la

calificación crediticia de la contraparte y las coberturas mediante derivados de incumplimiento crediticio contraídas por la institución.

Información al cierre de septiembre de 2025

	Riesgo por Default
Plazo (años)	0.39
Exposición	288.44
Exposición Potencial	61.38
Exposición Total	227.67
CVA	6.44

Cifras en mdp

12. Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas:
No se tiene exposición en bursatilizaciones.
13. Información de la administración del riesgo de la tasa de interés.
La gestión del riesgo de tasa se lleva de manera implícita en el riesgo de liquidez y la gestión de los activos y pasivos del Banco, al momento de realizar las brechas de liquidez, se verifica si los activos resultan mayores o menores que los pasivos, lo que dependiendo el escenario puede generar un riesgo de liquidez y de tasa de interés o solo riesgo de tasa.

Para gestionar el riesgo de tasa de interés, se busca controlar el tamaño y signo de los *gaps*, es decir monitorear el nivel de tasa activas (beneficio) y tasas pasivas (costo), conforme la tasa de referencia y niveles de mercado.
14. En relación con el riesgo operacional de las Instituciones deberán revelar de manera anual cuando menos la información conforme a lo establecido en el Anexo 1-O Bis de las Disposiciones.
Se incluye anexo 1-O Bis, incluyendo lo referente al riesgo operacional.
15. Información de los riesgos de mercado y liquidez a que esté expuesta la Institución a la fecha de emisión de los estados financieros, debiendo revelar, cuando menos, la información cuantitativa siguiente:
 - a) Valor en riesgo de Mercado.

Parámetro de la metodología para el cálculo del Valor en Riesgo:

Método	Nivel de Confianza	Horizonte de Inversión	Simulaciones
Histórico	99%	1 día	1,500

CONCEPTO	MtM (Valor a Mercado)	Valor en Riesgo VaR Anualizado	VaR/MtM
Títulos para negociar			
Mesa de Dinero	11,067.33	4.77	0.043%
Mesa de Divisas	-64.17	1.91	2.98%
Mesa de Derivados	230.75	4.46	1.93%
TOTAL	11,233.91	11.16	0.099%

Cifras en mdp

Adicionalmente en el siguiente cuadro se resume el nivel de riesgo, así como el resultado neto y capital:

Nivel de Riesgo, Resultado y Capital

Concepto	jun-25	sep-25	Variación %
Resultado Neto del Periodo	146	524	258.90%
Capital Neto al Cierre	1,536.21	3,730.7921	1462.86%
Riesgo de Mercado			
Valor en Riesgo de Mercado*	8,875,367	49,684,059	460%
Riesgo de Crédito			
Pérdida Esperada	406,078,443	540,445,060	33.09%
Pérdida No Esperada	177,759,952	2,468,706,909.	1289%

Cifras en mdp *Cifras en Pesos

En el Banco, el VaR de mercado se presenta en forma anualizada, y se observa que en el tercer trimestre de 2025 fue mayor respecto al trimestre anterior, consecuencia de la adquisición de activos de intercam que representó al cierre de mes de septiembre un 92.81% de crecimiento solo en activos de en directo en posiciones gubernamentales, también es relevante señalar la adquisición de derivados por un valor de 230.75 mdp, el VaR de mercado se conserva en niveles moderados dentro de los límites.

- b) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al período de revelación.

Indicador	sep-25	Apetito	Tolerancia	Desviación	Limite Regulatorio (LR)	Frecuencia
I. Solvencia						
Índice de Capitalización (ICAP)	13.3%	ICAP ≥ 12%	12% > ICAP ≥ 11%	ICAP < 11%	10.50%	Mensual
Coeficiente de Apalancamiento (CA)	6.3%	CA ≥ 4.0%	4% > CA ≥ 3.5%	CA < 3.5%	3%	Mensual
II. Liquidez						
Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)	406.0%	CCL ≥ 130%	130% > CCL ≥ 115%	CCL < 115%	100%	Diaria
Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN)	108.8%	CFEN ≥ 110%	110% > CFEN ≥ 105%	CFEN < 105%	100%	Mensual
Activos Líquidos (% Activos Totales) (AL)	23.269	AL ≥ 700 mdp	700 mdp > AL ≥ 650 mdp	AL < 650 mdp	N/A	Diaria
III. Crédito						
Índice de Morosidad Cartera Total (IMOR)	1.5%	IMOR ≤ 4.50%	4.50% < IMOR ≤ 5.00%	IMOR > 5.00%	N/A	Diaria
Índice de Morosidad Ajustado Cartera Total (IMORA)	1.6%	IMORA ≤ 6.00%	6.00% < IMORA ≤ 7.00%	IMORA > 7.00%	N/A	Diaria
Índice de Cobertura Cartera Vencida (ICOR)	180.0%	ICOR ≥ 100%	100% > ICOR ≥ 90%	ICOR < 90%	N/A	Mensual
Grandes Exposiciones (máxima exposición)	556.8 (66.3%)	Exp. ≤ 90% LR	90% LR < Exp. ≤ 95% LR	Exp. > 95% LR	25% CB tres meses antes	Mensual
Cuatro mayores acreditados	1.956 (58.3%)	Exp. ≤ 90% LR	90% LR < Exp. ≤ 95% LR	Exp. > 95% LR	100% CB tres meses antes	Mensual
Exposición con Personas Relacionadas	481.44 41.5%	Exp. ≤ 90% LR	90% LR < Exp. ≤ 95% LR	Exp. > 95% LR	35% CB trimestre anterior	Mensual
Pérdida Esperada Cartera Total	2.45%	PE ≤ 6%	6% < PE ≤ 7%	PE > 7%	N/A	Mensual
IV. Mercado y Contraparte*						
Valor en Riesgo Consolidado (VaR Total)	49.680	Exp. ≤ 75% (68 mdp)	75% < Exp. ≤ 100% (68 mdp)	Exp. > 100% (68 mdp)	N/A	Diaria
Valor en Riesgo Consolidado (VaR Dinero)	4.77	Exp. ≤ 75% (54.4 mdp)	75% < Exp. ≤ 100% (54.4 mdp)	Exp. > 100% (54.4 mdp)	N/A	Diaria
Valor en Riesgo Consolidado (VaR Divisas)	1.91	Exp. ≤ 75% (20.4 mdp)	75% < Exp. ≤ 100% (20.4 mdp)	Exp. > 100% (20.4 mdp)	N/A	Diaria
Valor en Riesgo Consolidado (VaR Derivados)	4.46	Exp. ≤ 75% (44.2 mdp)	75% < Exp. ≤ 100% (44.2 mdp)	Exp. > 100% (44.2 mdp)	N/A	Diaria
Posición overnight Divisas	3.5	Exp. ≤ 75%	75% < Exp. ≤ 100%	Exp. > 100%	15% Capital Neto	Diaria
V. Fiduciario						
Inversiones Permanentes y Bienes Adjudicados	1233.1 (73.7%)	Exp. ≤ 90% LR	90% LR < Exp. ≤ 95% LR	Exp. > 95% LR	100% CB mes anterior	Mensual
VI. Operacional						
Eventos de Pérdida (Quebrantos) ante el Capital Neto	0.01	Quebranto ≤ 1.5% CN	1.5% CN < Quebranto ≤ 2% CN	Quebranto > 2% CN	N/A	Mensual
VII. Riesgos no discrecionales y no Cuantificables (Juicio Experto)						
Operacional		De acuerdo a la evaluación cualitativa que se realice Regulatorios: Integración de información y sistemas.			N/A	Mensual
Tecnológico					N/A	Mensual
Reputacional					N/A	Mensual
Regulatorio					N/A	Mensual
Legal					N/A	Mensual

- Las disposiciones no consideran un mínimo regulatorio, no obstante, se considera este nivel como uno adecuado con los estándares internacionales.

2. Capital Básico correspondiente al trimestre anterior. Para personas relacionadas corresponde al trimestre ca
3. Se realiza monitoreo diario de manera prudencial
4. Capital Básico al cierre de mes anterior
5. Activos Totales del cierre de mes anterior
6. Cifras trimestrales
7. No se considera el portafolio hipotecario, al no existir ya apetito por incrementarlo

Información del CFEN, previa.

16. Información para posiciones en acciones.

Información Cualitativa:

- 1) Una distinción entre las posiciones en las que se esperan plusvalías y aquellas mantenidas por otros motivos, como por motivos empresariales o estratégicos.

La Institución solo cuenta con Inversiones Permanentes en Acciones.

- 2) El valor de las inversiones conforme aparece contabilizado en el balance, así como su valor razonable; en el caso de posiciones accionarias cotizadas; una comparación con la cotización pública de esas posiciones cuando su precio de mercado difiere significativamente del valor razonable.

El valor al tercer trimestre de las posiciones en acciones asciende a 20.41 millones de pesos.

- 3) El tipo y la naturaleza de las inversiones, incluidos los importes que puedan clasificarse como:
 - i. Con cotización pública, y
 - ii. Sin cotización pública: 20.41 millones de pesos.

- 4) Las plusvalías (minusvalías) realizadas acumuladas procedentes de las ventas y liquidaciones durante el periodo analizado:
El valor al tercer trimestre de las posiciones en acciones asciende a 20.41 mdp.
- 5) El importe total de las plusvalías (minusvalías), no realizadas reconocidas en el estado de situación financiera pero no en el estado de resultado integral.
La Institución solo cuenta con Inversiones Permanentes en Acciones.
- 6) El importe total de las plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el estado de situación financiera y tampoco en el estado de resultado integral.
La Institución solo cuenta con Inversiones Permanentes en Acciones.
- 7) Cualquier otro importe entre los anteriores incluido en el Capital Fundamental y Básico No Fundamental.
No hay importes adicionales.

Información Cuantitativa:

Requerimientos de Capital de las posiciones en acciones:

	2T - 25	3T - 25	Variación	%
Requerimiento por Posición de Acciones	7	6	- 0.83	-11.87%

Índice de capitalización al 30 de septiembre de 2025

(Cifras en millones de pesos)

I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO

Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	111.86
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	18.72
Operaciones con tasa real	0
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	60.03
Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General	0.000
Operaciones en UDI's o referidas al INPC	0.000
Posiciones en divisas	1.96
Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General	0.000
Posiciones en oro	4.45
Operaciones con acciones y sobre acciones	6.17

203.19

II REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO

APLICANDO METODOLOGIA ESTANDAR

De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda	0.03
De las contrapartes no relacionadas, por operaciones derivadas	18.32
De los emisores de títulos de deuda en posición	0.000
De los acreditados en operaciones de crédito	1,165.02
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	0.000
De los acreditados en operaciones de crédito del artículo 2 bis 17 (reforma)	389.24
Por avales y líneas de crédito otorgadas	14.51
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	1.89
Inversiones permanentes y otros activos	302.40
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	44.04
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	6.01

APLICANDO MODELOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS

De los acreditados en operaciones de crédito	0.000
--	-------

1,947.89

II I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL

88.19

I V REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES

Requerimiento por riesgos de mercado	203.19
Requerimiento por riesgo de crédito	1,947.89
Requerimiento por riesgo de crédito (metodología interna)	0.000
Requerimiento por riesgo operacional	88.19
Requerimiento por faltantes de capital en filiales	0.000

2,239.27

C Ó M P U T O

Requerimiento de Capital Total

2,239.27

Capital Neto

3,730.79

Capital Básico	3,730.79
Capital Complementario	0.000

Sobrante o (Faltante) de capital

1,491.53

ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO

Activos por Riesgos de Mercado	2,539.82
Activos por Riesgo de Crédito	24,348.68

Activos por Riesgo Operacional	1,102.32
Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior	0.000
Activos por Riesgo Totales	27,990.82

COEFICIENTES (porcentajes)

Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	1.67
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	15.32
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	13.33
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	1.67
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	13.33
Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales	13.33

ICAP

13.33

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras en millones de pesos)

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,169.3
2	Resultados de ejercicios anteriores	344.8
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	671.0
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,185.2
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajuste por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	280.2
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	

18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	174.24
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	Del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	Del cual: Inversiones en deuda subordinada.	
C	Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)	
D	Del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	Del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	Del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	Del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-
K	Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	Del cual: Personas Relacionadas Relevantes	

N	Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	280.2
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	3,730.8
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica

43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 ($T1 = CET1 + AT1$)	3,730.8
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	572.5
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	572.5
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	572.5
59	Capital total ($TC = T1 + T2$)	4,303.3
60	Activos ponderados por riesgos totales	27,990.8

Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	13.33%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.95%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)	1.67%
65	Del cual: Suplemento de conservación de capital	1.67%
66	Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.66%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional del CET 1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	267.6

78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

Tabla I.2

Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la

	deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos
	respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

	G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
	H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.

37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados:
	Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.

60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contra cíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.

83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla II. 1

CIFRAS DEL BALANCE GENERAL

(Cifras en millones de pesos)

Referencias de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	10,180
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	11,067
BG4	Deudores por reporto	4,000
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	306
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	21,507
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,768
BG11	Bienes adjudicados (neto)	367
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1,467
BG13	Inversiones permanentes	38
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	218
BG16	Otros activos	1,160
	Pasivo	

BG17	Capital tradicional	46,549
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-
BG19	Acreedores por reporto	-
BG20	Préstamos de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	26
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	580
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	70
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	3,170
BG30	Capital ganado	1,016
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos Crediticios	2,657
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	305,962
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	1,084
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	4,006
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	152

BG41	Otras cuentas de registro	9,469
------	---------------------------	-------

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada
	Activo			
1	Crédito mercantil	8	-	
2	Otros Intangibles	9	280.2	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	38	BG13

11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	
12	Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	174	BG15
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	572.5	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 – B	-	
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 – D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 – E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 – F	-	
18	Inversiones en fondos de inversión	26 – G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	BG16
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	Pasivo			
24	Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	280.2	BG15
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	174.24	BG15

29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	-	BG15
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,169,345.3	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	344,846.2	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	3	-	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	671,042.5	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	BG30
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 – A	-	BG30
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	BG30
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 – K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				

44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 – C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 – I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 – M	-	

Tabla III. 1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,398.2	111.9
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	234.0	18.7
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	750.4	60.0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	24.6	2.0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	77.1	6.2
Posiciones en Mercancías	55.6	4.4
TOTAL	2,539.8	203.2

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)		-
Grupo I-A (ponderados al 20%)		-
Grupo I-B (ponderados al 2%)		-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		-
Grupo III (ponderados al 20%)	422	34
Grupo III (ponderados al 23%)		-
Grupo III (ponderados al 50%)	37	3
Grupo III (ponderados al 57.5%)		-
Grupo III (ponderados al 100%)	101	8
Grupo III (ponderados al 115%)		-
Grupo III (ponderados al 120%)		-
Grupo III (ponderados al 138%)		-
Grupo III (ponderados al 150%)		-
Grupo III (ponderados al 172.5%)		-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	24	2
Grupo V (ponderados al 10%)		-
Grupo V (ponderados al 20%)	94	8
Grupo V (ponderados al 50%)		-
Grupo V (ponderados al 115%)		-
Grupo V (ponderados al 150%)		-
Grupo VI (ponderados al 20%)		-
Grupo VI (ponderados al 50%)		2

Grupo VI (ponderados al 75%)	4,885	391
Grupo VI (ponderados al 100%)	256	20
Grupo VI (ponderados al 120%)		-
Grupo VI (ponderados al 150%)		-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	22	2
Grupo VII_A (ponderados al 23%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	429	34
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		-

Grupo VIII (ponderados al 115%)	11	1
Grupo VIII (ponderados al 150%)		-
Grupo IX (ponderados al 100%)	17,488	1,399
Grupo IX (ponderados al 115%)	551	44
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		-

Tabla III.3
Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	1,102	88

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
222	257

Tabla IV. 1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	
3	Marco legal	
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	
6	Nivel del instrumento	
7	Tipo de instrumento	
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	
9	Valor nominal del instrumento	
9A	Moneda del instrumento	
10	Clasificación contable	
11	Fecha de emisión	
12	Plazo del instrumento	
13	Fecha de vencimiento	

14	Cláusula de pago anticipado
15	Primera fecha de pago anticipado
15A	Eventos regulatorios o fiscales
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado
Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo
18	Tasa de Interés/Dividendo
19	Cláusula de cancelación de dividendos
20	Discrecionalidad en el pago
21	Cláusula de aumento de intereses
22	Rendimiento/dividendos
23	Convertibilidad del instrumento
24	Condiciones de convertibilidad
25	Grado de convertibilidad
26	Tasa de conversión
27	Tipo de convertibilidad del instrumento
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad
29	Emisor del instrumento
30	Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>)
31	Condiciones para disminución de valor
32	Grado de baja de valor
33	Temporalidad de la baja de valor
34	Mecanismo de disminución de valor temporal
35	Posición de subordinación en caso de liquidación
36	Características de incumplimiento
37	Descripción de características de incumplimiento

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.

2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo

	puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO
(Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	46,998.86
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-454.44
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	46,544.417
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	280.33
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	0.00
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	0.00
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	280.332
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	4000.00
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	0.00
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	0.00
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	0.00
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	4,000.000
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	362.64
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	0.00
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	362.645
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	3207.12
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	51,187.39
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	6.27%

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS
 (Cifras en millones de pesos)

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	53,878.36
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	0.00
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-2,599.16
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ⁴	0.00
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	362.64
7	7 Otros ajustes	-454.44
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	51,187.40

TABLA II.2

NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	53,878.36
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-2,879.50
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	-4,000.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	46,998.86

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
------------	-------------

1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	1,658.69	3,207.12	93%
Activos Ajustados 2/	31,107.62	51,187.39	65%
Razón de Apalancamiento 3/	5.33%	6.27%	18%

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/

Anexo 5

Tabla I.1

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables.	No aplica	11,648	No aplica	11,648
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	3,949	249	3,949	249
3	Financiamiento estable.	2,915	146	2,915	146
4	Financiamiento menos estable.	1,034	103	1,034	103
5	Financiamiento mayorista no garantizado	10,563	5,121	10,563	5,121
6	Depósitos operacionales.	0	0	0	0

7	Depósitos no operacionales.	10,563	5,121	10,563	5,121
8	Deuda no garantizada.	0	0	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado.	No aplica	0	No aplica	0
10	Requerimientos adicionales:	777	39	777	39
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías.	0	0	0	0
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda.	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez.	777	39	777	39
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales.	0	0	-	-
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes.	0	0	-	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	5,409	No aplica	5,409
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0	0	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.	1,032	716	1,032	716
19	Otras entradas de efectivo.	0	0	0	0
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	1,031.71	716.26	1,031.71	716.26
Importe ajustado					
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	11,648	No aplica	11,648
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	4,693	No aplica	4,693
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	250	No aplica	250

Información adicional en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez

- a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.
Se consideran 91 días naturales entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

- El promedio del CCL durante el tercer trimestre del 2025 presentó un aumento del 9.94% respecto al trimestre anterior.

c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte

	2T - 25	3T - 25	Variación	%
Activos Líquidos Computables	6,989	11,648	4,659	67%
Salidas de Efectivo	3,422	5,409	1,987	58%
Entradas de Efectivo	343	716	373	109%
Salidas Netas a 30 días	856	1,352	497	58%
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	228	250	23	10%

Cifras en millones de pesos

d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables

	2T - 25	3T - 25	Variación	%
Activos Líquidos Elegibles	6,989	11,648	4,659	67%
Nivel 1	6,989	11,648	4,659	67%
Nivel 2A	-	-	-	0%
Nivel 2B	-	-	-	0%
Total Activos Líquidos Computables	6,989	11,648	4,659	67%

Cifras en millones de pesos

e) La concentración de sus fuentes de financiamiento-

	2T - 25	3T - 25	%
Captación Tradicional	18,552	46,550	100%
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	6,860	22,991	49%
Depósitos a Plazo	11,692	23,559	51%
Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	-	-	0%
Corto Plazo	-	-	0%
Largo Plazo	-	-	0%
Total	18,552	46,550	100%

- El 51% del financiamiento proviene de depósitos a plazo, los préstamos interbancarios no tuvieron participación este trimestre.

f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen

- Al tercer trimestre del 2025, el Banco adquirió un portafolio de derivados, mismo que generó un impacto bajo en entradas y salidas por los flujos contingentes y por lo tanto en el cómputo. El portafolio no ha tenido incrementos, sólo se han realizado liquidaciones por vencimientos.

g) El descalce en divisas

- Nuestras operaciones son principalmente en moneda nacional por lo que no se presenta descalce en divisas.

h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

- Respecto a la concentración de fuentes de financiamiento, el área de Tesorería identifica las fuentes de fondeo, actuales y potenciales y analiza sus implicaciones en la exposición al riesgo de la Institución.

i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

No se presentan flujos de entrada y salida relevantes distintos a los contemplados en el marco regulatorio del CCL.

- j) El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.
- La institución no tiene entidades objeto de consolidación

Información Cuantitativa:

a. Límites de Concentración:

Al cierre del mes de septiembre de 2025 se tiene una concentración de la cartera comercial en servicios generales con un 53%.

Los principales 20 créditos representan un 23.5% del total de la cartera comercial por un monto de 5,195 mdp, mostrando una mayor concentración en comercio y servicios generales.

SECTOR	3T 2025	
	Monto	%
Agrícola	368	1.8%
Comercio	3,991	19.0%
Explotación, Energía y Construcción	2,078	9.9%
Manufactura	3,413	16.3%
Servicios	11,125	53.0%
Total	20,975	100.0%

Cifras en mdp

Top 20 Créditos								
#	Tipo	Monto Original	Saldo Insoluto	Fecha de inicio	Fecha de Vencimiento	Calif.	Estatus	Sector económico
1	COMERCIAL	500,000,000.00	500,899,891.67	25/04/2025	23/04/2029	A2	VIGENTE	Servicios
2	COMERCIAL	500,000,000.00	475,429,491.65	12/07/2023	31/07/2035	A1	VIGENTE	Servicios
3	COMERCIAL	500,000,000.00	363,926,840.23	28/08/2024	28/08/2031	A1	VIGENTE	Servicios
4	COMERCIAL	22,500,000.00	348,566,633.38	30/10/2023	25/10/2028	A1	VIGENTE	Manufactura
5	COMERCIAL	300,000,000.00	300,000,000.00	30/04/2025	30/04/2029	A1	VIGENTE	Manufactura
6	COMERCIAL	300,000,000.00	295,638,858.95	30/01/2024	14/12/2028	A1	VIGENTE	Servicios
7	COMERCIAL	15,000,000.00	275,582,796.55	14/03/2025	12/03/2035	A1	VIGENTE	Servicios
8	COMERCIAL	245,120,672.10	245,027,900.00	30/06/2025	30/06/2028	A2	VIGENTE	Explotación, Energía y Construcción
9	COMERCIAL	243,200,000.00	244,323,219.88	18/07/2025	16/07/2028	B1	VIGENTE	Servicios
10	COMERCIAL	13,000,000.00	234,321,959.46	06/06/2025	31/05/2030	A1	VIGENTE	Comercio
11	COMERCIAL	310,237,693.17	227,562,076.95	01/04/2025	02/04/2035	A1	VIGENTE	Servicios
12	COMERCIAL	12,000,000.00	209,160,082.50	19/12/2024	18/12/2034	A1	VIGENTE	Explotación, Energía y Construcción
13	COMERCIAL	200,000,000.00	202,373,560.00	26/08/2025	25/08/2027	A1	VIGENTE	Servicios
14	COMERCIAL	200,000,000.00	200,388,888.89	26/09/2025	25/03/2026	A1	VIGENTE	Servicios
15	COMERCIAL	192,500,000.00	193,936,266.56	11/03/2025	10/03/2028	A2	VIGENTE	Servicios
16	COMERCIAL	192,500,000.00	193,389,061.78	18/03/2025	03/03/2028	A1	VIGENTE	Explotación, Energía y Construcción
17	COMERCIAL	190,000,000.00	190,201,875.00	28/07/2025	21/01/2026	A1	VIGENTE	Comercio
18	COMERCIAL	183,743,960.00	184,912,265.35	10/09/2025	10/09/2028	B1	VIGENTE	Servicios
19	COMERCIAL	200,000,000.00	156,659,683.65	04/06/2024	31/05/2029	A1	VIGENTE	Servicios
20	COMERCIAL	15,000,000.00	153,492,807.16	07/06/2023	12/11/2029	A1	VIGENTE	Manufactura

b. Exposición al riesgo de Liquidez:

Al primer trimestre de 2025, se considera que, dado el seguimiento de las métricas de riesgo de liquidez en el perfil de riesgo, la exposición al riesgo de liquidez presenta un nivel bajo por lo siguiente:

Indicador	sep-25	Apetito	Tolerancia	Desviación
II. Liquidez				
Coefficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)	285.8%	CCL ≥ 130%	130% > CCL ≥ 115%	CCL < 115%
Coefficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN)	108.8%	CFEN ≥ 110%	110% > CFEN ≥ 105%	CFEN < 105%
Activos Líquidos (% Activos Totales) (AL) *	22,596	AL ≥ 700 mdp	700 mdp > AL ≥ 650 mdp	AL < 650 mdp

- Las métricas se encuentran por encima del nivel de deseado;
- La estructura del balance cuenta con suficientes activos líquidos para garantizar un nivel mínimo de
- CCL. Se cuenta con suficiente fondeo estable y no se prevén cambios relevantes en los coeficientes de liquidez por salida de depósitos.
- Es importante mantener un monitoreo detallado a la evolución del riesgo de concentración.

Información Cualitativa:

- a. La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.

Dentro de la Institución, se han establecido una metodología la cual permite estimar un riesgo de liquidez fundamentado en principios más prudentes que los que recomienda Basilea III. Con esta metodología es posible determinar un capital estimado para contingencias de liquidez en función a la estructura de Balance y su caracterización, considerando las brechas existentes de estos activos y pasivos, identificando la calidad de los activos para la cobertura de las obligaciones contraídas a 90 días. Adicionalmente, se consideran escenarios en los que existe una imposibilidad de renovar pasivos o contratar otros de las mismas condiciones, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos y los costos por la aplicación de las acciones establecidas en el **Plan de Financiamiento de Contingencia** de Kapital Banco.

Además, la UAIR realiza análisis de flujos de efectivo (de naturaleza activa como pasiva) en distintas bandas de tiempo, para determinar el costo generado por la necesidad de realizar activos en el mercado en caso de que los recursos disponibles en ese momento resulten insuficientes para hacer frente a sus obligaciones, determinando con ello el VaR de Liquidez, además, genera el VaR de Liquidez en Escenarios de Estrés, para lo cual también desarrolló el Plan de Contingencia de Financiamiento, el cual cuenta con políticas y procedimientos a seguir por parte de las áreas involucradas con la finalidad de reestablecer los niveles adecuados de liquidez y hacer frente a las obligaciones de liquidez en caso de que uno de los escenarios estrés pudiera llegar a presentarse.

	VaR 99%	Consumo	Límite
VaR Liquidez	4.55	4.06%	\$111.92
Venta de Activos	4.55		
Fuentes de Fondeo	-		

Cifras en mdp

- b. La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

- Los objetivos de captación se proyectan de acuerdo con la base actual de clientes, con un crecimiento acorde con la situación económica del país y el perfil financiero de la base de clientes que son afines a la estrategia de cobertura del Banco.
- Para poder solventar el crecimiento se espera incrementar de manera paralela la captación privilegiando la captación del público en general y diversificando a los clientes.

- c. Las técnicas de mitigación del riesgo utilizadas por la Institución.

Como se comentó, para buscar mitigar el riesgo de concentración, y mediante una estrategia comercial, se espera incrementar la captación privilegiando al público en general y diversificando la base de clientes.

Se decidió por concluir las líneas de fondeo, esto para tener consistencia en el modelo de negocio.

- d. Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

Por la naturaleza de las operaciones de la Institución, los mayores riesgos, el mayor riesgo de liquidez es una salida desordenada de depositantes que genere impactos en la liquidez y por consiguiente en poder cumplir con los compromisos adquiridos.

Los escenarios de estrés considerados para el riesgo de liquidez afecta distintas variables y se plantean en tres niveles de severidad. El objetivo del análisis de escenarios adversos o de estrés es mostrar los impactos en los flujos de efectivo proyectados ante escenarios que afectarían sensiblemente la liquidez de la Institución. Se presentan tres escenarios que varían en la severidad (baja, media y alta). **Las variables para estresar son las siguientes:**

1. Concentración de captación vista. Salida de los principales depositantes.
2. Salida de depositantes minoristas.
3. Concentración de los flujos activos. Incumplimiento de los principales acreditados.
4. Incremento de la cartera vencida con su respectiva reducción en los flujos de efectivo.

Para la elaboración de las pruebas de estrés se contemplan los siguientes escenarios con sus debidos supuestos:

Escenarios de **Severidad baja**.

1. Salida del mayor depositante de captación vista.
2. Salida del 5% de la captación minorista.
3. Impago del mayor flujo de la cartera de crédito.
4. Incremento del 1% en la cartera vencida.

Escenarios de **Severidad Media**.

1. Salida de los 3 mayores depositantes de captación vista.
2. Salida del 10% de la captación minorista.
3. Impago de los 2 mayores flujos de la cartera de crédito.
4. Incremento del 2% en la cartera vencida.

Escenarios de **Severidad Alta**.

1. Salida de los 5 mayores depositantes de captación vista.
2. Salida de los 10% de la captación minorista.
3. Impago de los 3 mayores flujos de la cartera de crédito.
4. Incremento del 2% en la cartera vencida.

Los efectos de los escenarios antes planteados se aplican a la metodología de los gaps de liquidez por lo que los flujos de efectivos se proyectan a distintos plazos de maduración.

Por otro lado, se realiza un análisis de los efectos de la concentración en el indicador regulatorio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es el indicador a corto plazo.

- e. Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El proceso para activar el Plan de Financiamiento Contingente de la Institución se describe de la siguiente manera:

1. El director de Tesorería y el Titular de la UAIR deberán monitorear diariamente las actividades de la Tesorería y de los indicadores que se definen más adelante.
2. En caso de que se presente alguna de las situaciones identificadas como factores para activar el PFC o alguna desviación en los indicadores definidos, en primera instancia deberán tener comunicación entre el área de Tesorería y la UAIR a fin de evaluar la

situación que se presente. El tipo de comunicación será de manera telefónica, presencial o por correo electrónico.

3. En caso de que la situación pueda ser resuelta de manera inmediata o al siguiente día hábil, no se activará el PFC, sin embargo, la UAIR informará a la Dirección General de la situación presentada y en caso de que se trate de una desviación a los indicadores definidos se informará al Comité de Riesgos en la siguiente sesión.
4. En caso de que la situación presentada no pueda ser corregida al día hábil siguiente, cualquiera de las personas autorizadas para activar el PFC enviará un comunicado al director general, director de Tesorería, director de Finanzas, director de Banca Empresarial, director de Banca Comercial y Patrimonial, director de Crédito Automotriz, a la Contraloría y Titular de la UAIR, la activación del PFC.
5. Al momento de la activación del Plan, se dará seguimiento de forma diaria a los niveles de liquidez, mediante una junta presidida por el director general, donde participarán los directores y responsables involucrados en la activación del Plan, presentándose reportes referentes a la situación de liquidez, a fin de dar cumplimiento a los niveles establecidos internamente y conforme los niveles requeridos por regulación.
6. Se realizará para el Consejo y el Comité de Riesgos, una presentación con el informe de detonación del Plan, las acciones que se han realizado para resolver los escenarios que motivaron a la activación del Plan, así como el seguimiento y los resultados que se han tenido.
7. Dicho informe se presentará en las sesiones siguientes del Consejo y del Comité de Riesgos, una vez activado el Plan.
8. Una vez restablecidos los niveles de liquidez y financiamiento a niveles considerados como satisfactorios, dada la severidad y naturaleza del escenario, se procederá a finalizar el Plan, comunicando al público en general, accionistas, directores y autoridades sobre ello.

Tabla I.3

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe Ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	2,316	0	0	0	2,316	2,316	0	0	0	2,316
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental	2,316	0	0	0	2,316	2,316	0	0	0	2,316
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	5,425	3,533	829	9,219	0	5,425	3,533	829	9,219

5	Depósitos estables.	0	3,892	2,669	674	6,906	0	3,892	2,669	674	6,906
6	Depósitos menos estables.	0	1,533	864	155	2,312	0	1,533	864	155	2,312
7	Financiamiento mayorista:	0	13,127	698	0	6,913	0	13,127	698	0	6,913
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	13,127	698	0	6,913	0	13,127	698	0	6,913
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

11	Otros pasivos:	0	2,612	0	0	0	0	2,612	0	0	0
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0			No aplica	No aplica	0			No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	2,612	0	0	0	0	2,612	0	0	0
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	18,447	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	18,447

ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO

15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,247	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2,247
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	749	0	0	375	0	749	0	0	375
17	Préstamos al corriente y valores:	0	4,140	1,601	4,019	6,031	0	4,140	1,601	4,019	6,031
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	3,950	1,597	3,933	5,962	0	3,950	1,597	3,933	5,962
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	3,950	1,597	3,933	5,962	0	3,950	1,597	3,933	5,962
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	4	4	85	59	0	4	4	85	59
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	4	4	85	59	0	4	4	85	59
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago)	0	185	0	0	9	0	185	0	0	9
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	0	4,088	0	11	4,785	0	4,088	0	11	4,785

27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	0	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	0	0	0	0	No aplica	0	0	0	0
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	0	No aplica	0	0	0	0
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial.	No aplica	0	0	0	0	No aplica	0	0	0	0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	687	4,088	0	11	4,785	687	4,088	0	11	4,785
32	Operaciones fuera de balance	No aplica	2,427	0	0	121	No aplica	2,427	0	0	121
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	13,559	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	13,559
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	150	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	150

- a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.
- b) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte. El promedio del capital presentó un aumento del 39.02% en el tercer trimestre con relación al periodo anterior.
- c) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.
No aplica, al no haber entidades objeto de consolidación.